



Honorables Magistrados
SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.
M. P. MILLER ESQUIVEL GAITAN
secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA. Proceso ordinario laboral promovido por **GLORIA DEL PILAR GUTIERREZ ZULUAGA** contra **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** y otros.

RADICACIÓN. 11001310501520210046901.

ASUNTO. Interposición recurso de reposición y en subsidio queja contra auto que deniega casación

DANIEL FELIPE RAMIREZ SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de abogado inscrito en el certificado de existencia y representación de **GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.**, persona jurídica que actúa como apoderado especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, parte demandada dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con el poder especial conferido por escritura pública, el cual se allega con el presente escrito, atentamente manifiesto a ustedes, que interpongo, dentro del término legal, **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA** en contra del auto emitido el 02 de DICIEMBRE de 2022, el cual se negó el recurso de extraordinario de casación, para que en su lugar se disponga conceder el mismo.

Fundamento este recurso en lo siguiente:

1. Sea lo primero indicar que el recurso de queja se interpone en atención a lo señalado en los artículos 352 y 353 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica consagrada en el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo, en el que se indica que el recurso de queja procede contra el auto que deniegue el de casación previo a la reposición de este.
2. El Juzgado (15) Laboral del Circuito de Bogotá, mediante sentencia del 21 de JUNIO de 2021 resolvió:

Agotada la etapa probatoria conforme lo solicitado por las partes y decretado por el juez de conocimiento, éste puso fin a la primera instancia mediante la sentencia referida al inicio de este fallo (archivo 18 del expediente digital), en la que declaró la ineficacia del traslado efectuado por la actora del RPMPD al RAIS el 9 de abril de 2002, por intermedio de la AFP Porvenir SA. Condenó a Porvenir SA a trasladar a Colpensiones las sumas contenidas en la cuenta de ahorro individual de la demandante, correspondiente a aportes, rendimientos financieros y bono pensional. Condenó a Colpensiones a aceptar las sumas trasladadas, activar la afiliación de la accionante y actualizar su historia laboral. Se abstuvo de imponer condena en costas.



3. Teniendo en cuenta la parte resolutive y motiva de la sentencia, la Parte Codemandada Colpensiones, presento recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia.
4. El Honorable Tribunal Superior de Bogotá emitió sentencia de fecha 26 de agosto de 2022, indicando lo siguiente:

RESUELVE

Primero.- Adicionar la sentencia apelada y consultada en el sentido de condenar a la AFP Porvenir SA a trasladar a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, además de los valores recibidos en la cuenta de ahorro individual del accionante con sus respectivos rendimientos, lo descontado por concepto de gastos de administración, primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y el porcentaje destinado al fondo de garantía de pensión mínima, debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos, por todo el tiempo en que el actor estuvo afiliado en el RAIS. Al momento de cumplirse esta orden, los conceptos deberán discriminarse con sus respectivos valores, junto con el detalle pormenorizado de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen.

Segundo.- Adicionar la sentencia apelada y consultada en el sentido de conceder a Porvenir SA el término de 30 días para que ponga a disposición de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, las sumas ordenadas.

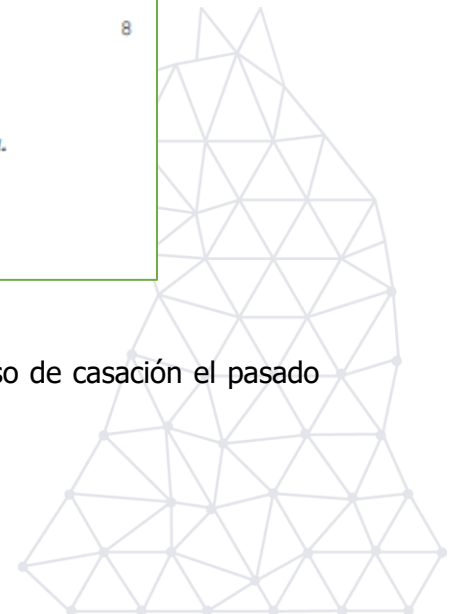
Exp. No. 015 2021 00469 01 8

Tercero.- Confirmar en lo demás la sentencia apelada y consultada.

Cuarto.- Sin costas en esta instancia.

Notifíquese y cúmplase.

5. Ante la anterior decisión mi representada interpuso recurso de casación el pasado 20 de septiembre de 2022.





6. El auto que se impugna con este escrito decidió negar el recurso extraordinario de casación.
7. Así las cosas, el interés jurídico de la parte accionada para recurrir en casación, se encuentra determinado por el monto de las condenas que se le hayan impuesto en las instancias, de ellas, declarada la ineficacia del traslado de régimen pensional, se ordenó a PORVENIR S.A. a hacer entrega a COLPENSIONES de todos valores que hubiera recibido con motivo de la afiliación de la trabajadora, como cotizaciones, frutos, intereses, rendimientos, gastos, cuotas de administración comisiones, primas y seguros.
8. Al respecto, la Sala de Casación laboral en providencia de fecha 24 de junio de 2020, Radicado No. 85430 AL1223-2020, con ponencia de la Magistrada CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, precisó que la sociedad administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., no tiene interés para recurrir en casación, por lo siguiente:

"...En el sub lite, se tiene que el fallo que se pretende recurrir en casación confirmó la declaración de ineficacia del traslado del régimen de prima media con prestación definida al régimen de ahorro individual con solidaridad efectuado por el demandante, en consecuencia, ordenó a Porvenir S.A. trasladar a Colpensiones todos los aportes y rendimientos que tuviera Nubia Stella Caicedo Díaz en su cuenta de ahorro individual.

Pues bien, la Sala en un caso similar, en providencia CSJ AL, 13 mar. 2012, rad. 53798 reiterada en proveídos CSJ AL3805-2018 y CSJ AL2079-2019, señaló:

(...) La carga económica que se impuso a la demandada, con la sentencia proferida por el ad quem se concreta al traslado al I.S.S. del valor de los saldos por concepto de: cotizaciones, rendimientos y bono pensional, que figuren en la cuenta de ahorro individual de la actora.

De cara a la orden impartida por el Tribunal es claro que la demandada no sufre ningún perjuicio económico con la decisión proferida por el ad quem, si se tiene en cuenta que dentro del RAIS el rubro que conforman las cotizaciones, rendimientos y bono pensional, aparecen dentro de la subcuenta creada por el Fondo a nombre de la demandante al momento de su admisión como afiliada, recursos que si bien deben ser administrados por la entidad recurrente, no forman parte de su patrimonio, por el contrario, corresponde a un patrimonio autónomo de propiedad los afiliados a dicho régimen, que para el presente, dichos recursos pertenecen a la misma promotora del litigio, por ello, es la titular de la subcuenta de ahorro individual, como corresponde a todos los afiliados al RAIS.

Por tanto, los recursos que figuran en dicha subcuenta individual, las efectuó únicamente la demandante, tales como las cotizaciones, rendimientos



financieros y bono pensional, que por tratarse de un traslado no hay lugar a redención, y por tanto, continúa a cargo de la oficina de misma O.B.P del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en estricta sujeción al espíritu, características y principios que informan el RAIS; de suerte que la convocada a juicio, no incurre en erogación alguna que sirva para determinar el importe de agravio o perjuicio que la sentencia puede estar ocasionándole (...).

De acuerdo con lo anterior, PORVENIR S.A. no tiene interés para recurrir en casación, en la medida que el a-quo al ordenar la devolución de los valores recibidos en el RAIS durante la vinculación del demandante en dicho régimen, no hizo otra cosa que ordenar el traslado del monto total de las cotizaciones (sin que se puedan efectuar descuentos sobre este capital) de la afiliada, dineros que, junto con los rendimientos financieros son del demandante y no hacen parte del patrimonio de las administradoras de fondos de pensiones.

En este sentido, es preciso recordar que las sumas correspondientes a los gastos de administración, como se ha reiterado a lo largo del proceso, tienen una destinación específica por mandato legal, la cual fue cumplida plenamente por mi representada, de tal suerte que esas sumas ya fueron debidamente invertidas en la forma exigida por la ley y no se encuentran ya en poder de la demandada, pues fueron destinadas a cubrir todos los gastos que implicaron la correcta administración de los recursos aportados a la cuenta individual del demandante, principalmente el manejo de las inversiones tendientes a obtener el incremento o rentabilidad de esos recursos, y cuyos rendimientos fueron reconocidos al accionante, por lo que al imponer dicha condena a mi representada, implica que debe retornar esta suma a costa de su propio patrimonio, lo que claramente acredita un interés económico para recurrir en casación.

Corolario de lo anterior, debe solicitarse a la Honorable Sala, tener en cuenta que las condenas impuestas en contra de mi representada, desbordan los dineros pertenecientes a al demandante y que se encuentran en su cuenta de ahorro individual, estos valores efectuados hacia PORVENIR con motivo de la vinculación a esta administradora, esto por tanto, en primera medida se ordena a mi representada devolver **todos los valores que hubiere recibido con motivo de la afiliación del señor demandante y debidamente indexados**, incluyéndose en esta expresión, las sumas correspondientes a los seguros previsionales adquiridos para amparar su prestación, así como los gastos de administración, estos descuentos con cargo al patrimonio de mi representada, por lo cual, devolver estas ultimas con cargo a los recursos propios de PORVENIR, supone una afectación patrimonial, la cual supera los 120 SMLMV, tal como se indicó en el cuadro en precedencia, cuantía suficiente para presentar el Recurso Extraordinario de Casación, máxime cuando la condena impuesta a mi representada contempla la indexación de todos los valores contenidos en la cuenta de ahorro individual de la actora, situación que le permite a la administradora de fondo de pensión del Régimen de Prima Media, recibir estos dineros sin afectación alguna para los efectos pensionales a los que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que el valor de las condenas impuestas a mi representada supera el límite mínimo del interés económico necesario para recurrir en casación, razón por la cual en este proceso es procedente el recurso extraordinario de casación, tal y como se acredita con la relación de aportes que se adjunta cuya suma debidamente indexada permite establecer la existencia de cuantía para recurrir en casación.

I. Por las razones expuestas, se solicitó al Honorable Tribunal:

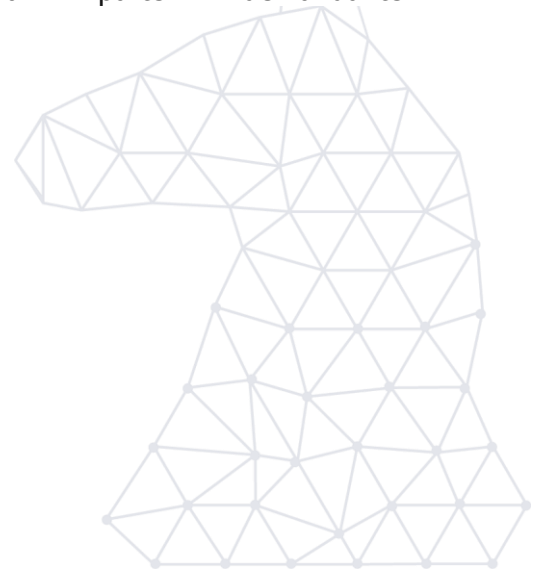
1. Reponer el auto emitido el 02 de diciembre de 2022 **PARA EN SU LUGAR CONCEDER EL RECURSO DE CASACIÓN.**
2. En caso de confirmarse el auto del 02 de diciembre de 2022, **CONCEDER EL RECURSO DE QUEJA** ante la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia para que se declare mal denegado el recurso extraordinario de casación y en consecuencia se ordene la remisión a esta Corporación para el trámite correspondiente.

II. Anexos:

1. Historia Laboral consolidada.
2. Relación histórica de movimientos.
3. Copia de la escritura pública en la que se otorgó poder a Godoy Córdoba S.A.S. por parte de Porvenir S.A.
4. Copia del certificado de existencia y representación de Godoy Córdoba S.A.S. firma en la que me encuentro inscrito como abogado.
5. Copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta Profesional.

III. TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES:

En esta oportunidad en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, y en el numeral 14 del art. 78 del CGP se remite el presente memorial con copia a COLPENSIONES (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co a la parte demandante (notificaciones@restrepofajardo.com).



De ustedes honorables magistrados,

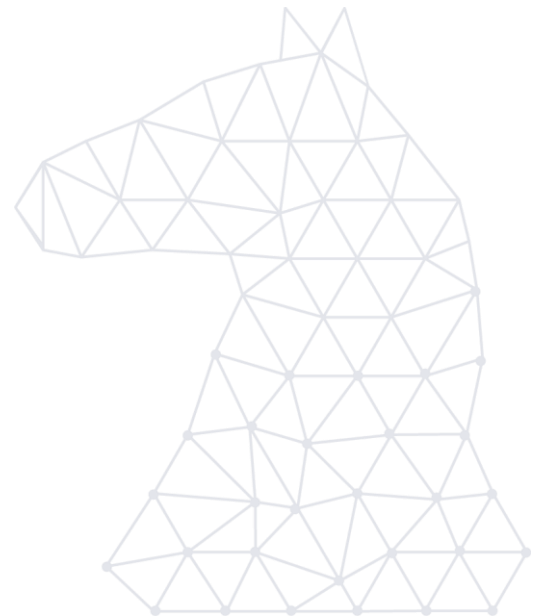


DANIEL FELIPE RAMÍREZ SANCHEZ

C.C. 1.070.018.966 de Cajicá-Cundinamarca

T.P No. 373906 del CJ de la J.

Correo electrónico: dramirez@godoycordoba.com



Nombre afiliado:

Gloria Gutierrez

Tipo y número de documento:

CC 55,159,075

Fecha de nacimiento:

25/05/1969

Tu Historia Laboral Consolidada

Semanas

Entidades Públicas

A

Consolidada

Traslados de aportes

0

Semanas cotizadas

Válidas para bono

0

Semanas cotizadas

+

Fondos de Pensiones (RAIS)

B

Otras Administradoras

0

Semanas cotizadas

+

C

Porvenir

955

Semanas cotizadas

[Ver detalles](#)

=

Total

A + B + C

Cotizadas*

955

Semanas cotizadas



*Este total corresponde a las semanas que has cotizado y están confirmadas

* Si cotizaste simultáneamente para más de un empleador, el valor total del aporte estará incluido en el saldo y el tiempo sumará solo una vez para el cálculo de las semanas cotizadas

D

Por consolidar

Traslados de aportes

51.2

Semanas pendientes por confirmar

[Ver detalles](#)

• ¿Por qué estas semanas no hacen parte de las que se muestran en la sección consolidada?

Porque las entidades públicas no han enviado los aportes pertinentes.

• ¿Cómo puedes identificar que estas semanas aún están en verificación?

En la sección D de este documento se ven reflejadas las semanas que serán verificadas por la entidad que corresponda.

• ¿Cómo se puede verificar si las semanas están validadas?

Una vez recibamos los aportes, las semanas se sumarán en la sección A, (en este punto como afiliado puedes validar tu Historia Laboral y reportar las inconsistencias que identifiques, para revisarla). [haz clic aquí](#)

Aportes

Valor de las semanas válidas para bono a fecha de generación del certificado

+

Otras Administradoras y Porvenir

Saldo de la cuenta individual

\$ 459,399,776

=

Total acumulado

\$ 459,399,776



¿Te hacen falta semanas cotizadas?
Para actualizar tu Historia Laboral,
[haz clic aquí](#)



¿Cuántas semanas cotizadas
tienes en los últimos 3 años?

147

Si has cotizado por lo menos 50 semanas en este período
estás cubierto por un seguro previsional que te ampara a ti y
a tu familia, teniendo en cuenta los demás requisitos legales.

* El valor del bono pensional es un cálculo provisional y no debe entenderse en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva, el mismo puede variar por cambios en su historia laboral o por el tipo de redención de su bono pensional

Nombre Afiliado:

Gloria Gutierrez

Tipo y número documento:

CC 55,159,075

Fecha de actualización de información:

02/07/2021



Semanas cotizadas en las Entidades Públicas

Estas semanas no se han verificado

Tipo	N° identificación	Razón Social del Empleador
NIT	891180232	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI
NIT	891180232	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI
NIT	899999026	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM

Historia Laboral reportada en el sistema de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda (OBPI)

Periodo Inicial Día/Mes/Año	Periodo Final Día/Mes/Año	Días Cotizados
02/03/1992	31/05/1992	91
01/06/1992	01/09/1992	93
10/03/1993	31/08/1993	175

Total de semanas que no se
han verificado: **51.2**





Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	03/2002	03/2002	\$ 1,500,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	05/2002	05/2002	\$ 1,500,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	10/2002	10/2002	\$ 1,500,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	04/2003	04/2003	\$ 1,500,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	06/2003	07/2003	\$ 1,500,000	60			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	11/2003	11/2003	\$ 1,500,000	30			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	12/2003	12/2003	\$ 4,261,982	30			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	01/2004	01/2004	\$ 4,419,891	30			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	02/2004	02/2004	\$ 4,428,636	30			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	03/2004	03/2004	\$ 4,316,553	30			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	04/2004	05/2004	\$ 4,525,554	60			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	06/2004	06/2004	\$ 4,532,659	30			
NIT	890404383	A TIEMPO S. A. S	07/2004	07/2004	\$ 2,190,998	29			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	08/2004	08/2004	\$ 1,403,200	28			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	09/2004	10/2004	\$ 1,432,000	58			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	11/2004	07/2005	\$ 1,500,000	270			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	08/2005	09/2005	\$ 1,882,000	60			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	10/2005	10/2005	\$ 1,882,021	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	11/2005	11/2005	\$ 2,200,055	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	12/2005	12/2005	\$ 1,882,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	01/2006	01/2006	\$ 1,812,213	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	02/2006	03/2006	\$ 2,317,000	60			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	04/2006	04/2006	\$ 2,220,213	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	05/2006	05/2006	\$ 2,722,750	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	06/2006	06/2006	\$ 3,144,097	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	07/2006	07/2006	\$ 2,865,054	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	08/2006	08/2006	\$ 3,008,505	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	09/2006	09/2006	\$ 3,434,850	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	10/2006	10/2006	\$ 3,599,560	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	11/2006	11/2006	\$ 4,087,813	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	12/2006	12/2006	\$ 3,688,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	01/2007	01/2007	\$ 3,188,900	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	02/2007	02/2007	\$ 3,592,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	03/2007	03/2007	\$ 4,007,733	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	04/2007	04/2007	\$ 3,592,800	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	05/2007	05/2007	\$ 4,066,001	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	06/2007	06/2007	\$ 4,479,500	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	07/2007	07/2007	\$ 4,145,133	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	08/2007	08/2007	\$ 5,278,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	09/2007	09/2007	\$ 5,660,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	10/2007	10/2007	\$ 4,465,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	11/2007	11/2007	\$ 3,633,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	12/2007	12/2007	\$ 4,558,866	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	01/2008	01/2008	\$ 3,655,333	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	02/2008	02/2008	\$ 4,590,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	03/2008	03/2008	\$ 4,759,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	04/2008	04/2008	\$ 4,245,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	05/2008	05/2008	\$ 5,496,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	06/2008	06/2008	\$ 5,170,300	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	07/2008	07/2008	\$ 5,180,324	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	08/2008	08/2008	\$ 5,596,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	09/2008	09/2008	\$ 6,010,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	10/2008	10/2008	\$ 6,568,470	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	11/2008	11/2008	\$ 5,716,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	12/2008	12/2008	\$ 5,413,362	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	01/2009	01/2009	\$ 4,273,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	02/2009	02/2009	\$ 3,829,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	03/2009	03/2009	\$ 4,238,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	04/2009	04/2009	\$ 4,965,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	05/2009	05/2009	\$ 6,320,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	06/2009	06/2009	\$ 6,509,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	07/2009	07/2009	\$ 6,968,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	08/2009	08/2009	\$ 7,347,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	09/2009	09/2009	\$ 4,418,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	10/2009	10/2009	\$ 7,148,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	11/2009	11/2009	\$ 9,310,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	12/2009	12/2009	\$ 8,013,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	01/2010	01/2010	\$ 4,926,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	02/2010	02/2010	\$ 3,436,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	03/2010	03/2010	\$ 8,871,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	04/2010	04/2010	\$ 8,025,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	05/2010	05/2010	\$ 8,572,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	06/2010	06/2010	\$ 7,863,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	07/2010	08/2010	\$ 6,869,000	60			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	09/2010	09/2010	\$ 6,278,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	10/2010	10/2010	\$ 7,670,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	11/2010	11/2010	\$ 4,786,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	12/2010	12/2010	\$ 8,220,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	01/2011	01/2011	\$ 9,887,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	02/2011	02/2011	\$ 7,275,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	03/2011	03/2011	\$ 11,794,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	04/2011	04/2011	\$ 9,200,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	05/2011	05/2011	\$ 8,297,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	06/2011	06/2011	\$ 7,377,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	07/2011	07/2011	\$ 9,676,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	08/2011	08/2011	\$ 9,861,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	09/2011	09/2011	\$ 9,075,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	10/2011	10/2011	\$ 7,920,000	30			
NIT	900063105	COANESTESIND LTDA	11/2011	11/2011	\$ 10,204,000	30			
NIT	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	12/2011	12/2011	\$ 6,443,904	30			
NIT	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	01/2012	01/2012	\$ 7,943,000	30			
NIT	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	02/2012	02/2012	\$ 7,309,000	30			
NIT	830112016	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CIRUCO	03/2012	03/2012	\$ 9,685,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	04/2012	04/2012	\$ 9,083,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	05/2012	05/2012	\$ 9,022,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	06/2012	06/2012	\$ 9,642,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	07/2012	07/2012	\$ 10,035,461	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	08/2012	08/2012	\$ 8,646,626	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	09/2012	09/2012	\$ 8,243,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	10/2012	10/2012	\$ 9,002,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	11/2012	11/2012	\$ 9,469,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	12/2012	12/2012	\$ 10,251,000	30			
CC	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	01/2013	01/2013	\$ 8,383,000	30			
NIT	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	02/2013	02/2013	\$ 8,895,000	30			
NIT	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	03/2013	03/2013	\$ 7,014,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2013	04/2013	\$ 9,587,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2013	05/2013	\$ 8,625,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	06/2013	06/2013	\$ 9,339,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2013	07/2013	\$ 9,389,900	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	08/2013	08/2013	\$ 10,308,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	09/2013	09/2013	\$ 10,782,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	10/2013	10/2013	\$ 10,346,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	11/2013	11/2013	\$ 9,746,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	12/2013	12/2013	\$ 11,403,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	01/2014	01/2014	\$ 11,408,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	02/2014	02/2014	\$ 14,004,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	03/2014	03/2014	\$ 11,147,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	04/2014	04/2014	\$ 12,912,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2014	05/2014	\$ 11,902,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	06/2014	06/2014	\$ 10,783,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2014	07/2014	\$ 11,168,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	08/2014	08/2014	\$ 10,918,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	09/2014	09/2014	\$ 13,292,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	10/2014	10/2014	\$ 11,366,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	11/2014	11/2014	\$ 12,526,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	12/2014	12/2014	\$ 10,618,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	01/2015	01/2015	\$ 10,384,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	02/2015	02/2015	\$ 13,210,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	03/2015	03/2015	\$ 11,721,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2015	04/2015	\$ 12,928,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2015	05/2015	\$ 11,897,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	06/2015	06/2015	\$ 11,965,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2015	07/2015	\$ 11,408,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	08/2015	08/2015	\$ 12,454,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	09/2015	09/2015	\$ 12,058,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	10/2015	10/2015	\$ 11,405,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	11/2015	11/2015	\$ 11,279,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	12/2015	12/2015	\$ 14,767,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	01/2016	01/2016	\$ 10,124,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	02/2016	02/2016	\$ 11,590,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	03/2016	03/2016	\$ 11,536,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2016	04/2016	\$ 11,619,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2016	05/2016	\$ 10,730,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	06/2016	06/2016	\$ 11,443,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2016	07/2016	\$ 11,471,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	08/2016	08/2016	\$ 12,427,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	09/2016	09/2016	\$ 12,368,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	10/2016	10/2016	\$ 10,546,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	11/2016	11/2016	\$ 11,132,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	12/2016	12/2016	\$ 13,414,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	01/2017	01/2017	\$ 11,037,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	02/2017	02/2017	\$ 11,412,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	03/2017	03/2017	\$ 10,988,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2017	04/2017	\$ 12,056,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2017	05/2017	\$ 12,186,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	06/2017	06/2017	\$ 10,430,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2017	07/2017	\$ 10,539,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	08/2017	08/2017	\$ 11,206,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	09/2017	09/2017	\$ 10,562,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	10/2017	10/2017	\$ 11,026,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	11/2017	11/2017	\$ 11,138,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	12/2017	12/2017	\$ 12,040,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	01/2018	01/2018	\$ 11,161,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	02/2018	02/2018	\$ 15,565,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	03/2018	03/2018	\$ 13,633,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2018	04/2018	\$ 13,422,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2018	05/2018	\$ 12,430,625	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	06/2018	06/2018	\$ 13,311,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2018	07/2018	\$ 11,866,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	08/2018	08/2018	\$ 13,094,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	09/2018	09/2018	\$ 12,966,000	30			



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	10/2018	10/2018	\$ 12,623,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	11/2018	11/2018	\$ 14,071,000	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	12/2018	12/2018	\$ 15,504,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	01/2019	01/2019	\$ 12,604,200	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	02/2019	02/2019	\$ 12,837,000	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	03/2019	03/2019	\$ 14,599,532	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2019	04/2019	\$ 15,185,626	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2019	05/2019	\$ 13,405,646	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	06/2019	06/2019	\$ 13,468,450	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	07/2019	07/2019	\$ 14,877,898	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	08/2019	08/2019	\$ 14,181,000	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	09/2019	09/2019	\$ 13,191,120	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	10/2019	10/2019	\$ 12,449,000	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	11/2019	11/2019	\$ 13,101,323	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	12/2019	12/2019	\$ 14,417,065	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	01/2020	01/2020	\$ 14,069,438	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	02/2020	02/2020	\$ 14,198,819	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	03/2020	03/2020	\$ 14,965,695	30			
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	04/2020	04/2020	\$ 8,109,000	30			

Nombre Afiliado:

Gloria Gutierrez

Tipo y número documento:

CC 55,159,075



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial				Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial mm/aaaa	Periodo Final mm/aaaa	Días Cotizados
NIT	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	05/2020	05/2020	\$ 7,917,000	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	06/2020	06/2020	\$ 19,887,250	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	07/2020	07/2020	\$ 21,965,490	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	08/2020	08/2020	\$ 15,238,544	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	09/2020	09/2020	\$ 17,277,398	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	10/2020	10/2020	\$ 18,759,913	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	11/2020	11/2020	\$ 22,688,195	30			
NIT	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION	12/2020	12/2020	\$ 24,633,191	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	01/2021	01/2021	\$ 17,206,654	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	02/2021	02/2021	\$ 16,754,035	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	03/2021	03/2021	\$ 16,779,879	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	04/2021	04/2021	\$ 16,605,567	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	05/2021	05/2021	\$ 17,951,496	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	06/2021	06/2021	\$ 14,791,567	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	07/2021	07/2021	\$ 15,498,411	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	08/2021	08/2021	\$ 15,598,489	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	09/2021	09/2021	\$ 15,207,950	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	10/2021	10/2021	\$ 13,773,716	30			
NIT	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOB	11/2021	11/2021	\$ 19,638,292	30			

Total de semanas cotizadas:

955

Para tus
solicitudes
consultaServifácil
porvenirPorvenir
WebPorvenir
MóvilChat
PorvenirContacto
PorvenirAudio
RespuestaAsesoría Asistente
VirtualPunto de Atención
Rápida PorvenirPorvenir
APP



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS
Relacion Historica de Movimientos Porvenir

Cédula	55159075	Nombre	GLORIA DEL PILAR GUTIERREZ ZULUAGA	Numero Cuenta	6832841
Dirección	AV 9 126 15 AP 808	Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA
Estado Afiliado	VIGENTE	SubEstado Afiliado	INICIAL	Fecha Generación Informe	2022/01/14
Fecha Afiliación	2002/03/01	Fecha Efectividad Afiliación	2002/03/02	Tipo de Vinculación	VINCULACION INICIAL

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2013/12/17	201311	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	209,659	54,694	0	27,347	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/01/17	201312	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	355,206	92,663	30,800	46,331	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/01/07	201312	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	210,234	54,844	0	27,422	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/02/18	201401	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	473,368	123,488	41,200	61,744	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/02/06	201401	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	124,200	32,400	0	16,200	0	0	0	140	Pen. Obli. Moderado
2014/01/10	201401	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,666	48,956	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/01/14	201401	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	526,700	137,400	45,800	68,700	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/01/01	201401	800147502	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	116,484,178	0	0	14,894,313	0	14,339	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/02/12	201402	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	664,915	173,457	57,800	86,728	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/02/11	201402	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/03/20	201402	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	686,982	179,212	59,800	89,606	0	0	0	834	Pen. Obli. Moderado
2014/03/06	201402	900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR A.S.A	70,868	18,488	0	9,244	0	0	0	79	Pen. Obli. Moderado
2014/03/04	201403	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/03/12	201403	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	604,468	157,688	52,600	78,844	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/04/16	201403	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	489,756	127,763	42,600	63,881	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2014/04/14	201404	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	644,718	168,188	56,000	84,094	0	0	0	3,070	Pen. Obli. Moderado
2014/03/27	201404	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/05/20	201404	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	652,482	170,212	56,800	85,106	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/05/12	201405	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	624,594	162,937	54,400	81,469	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/06/18	201405	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	556,456	145,163	48,400	72,581	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/04/29	201405	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/05/28	201406	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/06/13	201406	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	644,718	168,188	56,000	84,094	0	0	0	768	Pen. Obli. Moderado
2014/07/16	201406	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	407,674	106,351	35,400	53,175	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/07/18	201407	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	644,718	168,188	56,000	84,094	0	0	0	6,039	Pen. Obli. Moderado
2014/08/20	201407	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	451,950	117,900	39,200	58,950	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/07/04	201407	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/08/20	201408	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	644,718	168,188	56,000	84,094	0	0	0	5,288	Pen. Obli. Moderado
2014/08/01	201408	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/09/16	201408	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	423,200	110,400	36,800	55,200	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/10/16	201409	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	595,485	155,343	51,800	77,672	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/09/03	201409	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/09/22	201409	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	745,415	194,457	64,800	97,228	0	0	0	10,473	Pen. Obli. Moderado
2014/10/21	201410	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	685,041	178,706	59,600	89,353	0	0	0	8,756	Pen. Obli. Moderado
2014/10/03	201410	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/11/10	201410	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	434,341	113,306	37,800	56,653	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/11/19	201411	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	526,700	137,400	45,800	68,700	0	0	0	3,679	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2014/10/31	201411	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/12/10	201411	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	726,082	189,412	63,200	94,706	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/12/15	201412	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	465,965	121,557	40,600	60,778	0	0	0	2,171	Pen. Obli. Moderado
2015/01/15	201412	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	567,382	148,012	49,400	74,006	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2014/11/28	201412	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/02/09	201501	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	530,509	138,394	46,200	69,197	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/01/08	201501	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	187,665	48,957	0	24,478	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/01/16	201501	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	475,956	124,163	41,400	62,081	0	0	0	1,099	Pen. Obli. Moderado
2015/03/16	201502	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	706,100	184,200	61,400	92,100	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/02/05	201502	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/02/13	201502	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	611,368	159,488	53,200	79,744	0	0	0	1,442	Pen. Obli. Moderado
2015/03/16	201503	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	526,700	137,400	45,800	68,700	0	0	0	3,073	Pen. Obli. Moderado
2015/03/06	201503	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/04/16	201503	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	619,491	161,606	53,800	80,803	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/04/09	201504	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/05/15	201504	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	616,400	160,800	53,600	80,400	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/04/14	201504	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	668,582	174,412	58,200	87,206	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/05/15	201505	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	648,241	169,106	56,400	84,553	0	0	0	1,538	Pen. Obli. Moderado
2015/05/07	201505	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/06/11	201505	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	518,218	135,188	45,000	67,594	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/07/16	201506	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	647,450	168,900	56,200	84,450	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2015/06/16	201506	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	526,844	137,437	45,800	68,719	0	0	0	3,105	Pen. Obli. Moderado
2015/06/09	201506	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/07/15	201507	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	607,774	158,551	52,800	79,275	0	0	0	3,569	Pen. Obli. Moderado
2015/08/13	201507	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	502,406	131,063	43,600	65,531	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/07/02	201507	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/08/06	201508	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/09/14	201508	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	501,185	130,743	43,600	65,372	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/08/06	201508	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	729,315	190,257	63,400	95,128	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/09/11	201509	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/10/15	201509	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	577,156	150,563	50,200	75,281	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/09/04	201509	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	607,774	158,551	52,800	79,275	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/10/08	201510	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/11/19	201510	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	461,509	120,394	40,200	60,197	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/10/08	201510	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	648,385	169,143	56,400	84,572	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/11/13	201511	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/12/16	201511	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	446,991	116,606	38,800	58,303	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/11/06	201511	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	648,385	169,143	56,400	84,572	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/11/26	201512	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2015/12/07	201512	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	648,385	169,143	56,400	84,572	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/01/20	201512	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	848,124	221,251	73,800	110,625	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/01/12	201601	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	201,682	52,612	0	26,306	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/02/10	201601	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	435,707	113,662	37,800	56,831	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2016/01/08	201601	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	526,843	137,438	45,800	68,719	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/03/11	201602	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	518,075	135,150	45,000	67,575	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/02/05	201602	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/02/05	201602	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	607,775	158,550	52,800	79,275	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/03/09	201603	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	607,775	158,550	52,800	79,275	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/04/15	201603	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	511,893	133,538	44,600	66,769	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/03/11	201603	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/04/06	201604	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	628,043	163,838	54,600	81,919	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/05/18	201604	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	501,185	130,743	43,600	65,372	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/04/07	201604	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/06/20	201605	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	459,640	119,907	40,000	59,953	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/05/10	201605	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	567,310	147,993	49,400	73,997	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/05/06	201605	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/06/09	201606	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	597,785	155,943	52,000	77,972	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/07/15	201606	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	511,175	133,350	44,400	66,675	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/06/02	201606	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/07/07	201607	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/08/11	201607	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	423,200	110,400	36,800	55,200	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/07/07	201607	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	688,993	179,738	60,000	89,869	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/08/05	201608	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/09/12	201608	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	533,168	139,088	46,400	69,544	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/08/08	201608	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	688,993	179,738	60,000	89,869	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2016/09/12	201609	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	710,485	185,343	61,800	92,672	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/10/13	201609	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	504,850	131,700	43,800	65,850	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/09/02	201609	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/10/07	201610	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/11/16	201610	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	445,985	116,343	38,800	58,172	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/10/06	201610	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	559,835	146,043	48,600	73,022	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/10/28	201611	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/12/16	201611	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	427,368	111,488	37,200	55,744	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/11/10	201611	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	645,868	168,488	56,200	84,244	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/12/07	201612	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	645,868	168,488	56,200	84,244	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/01/13	201612	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	689,785	179,943	60,000	89,972	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2016/11/25	201612	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/02/10	201701	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	416,443	108,638	36,200	54,319	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/01/03	201701	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	645,868	168,488	56,200	84,244	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/01/12	201701	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/03/21	201702	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	502,550	131,100	43,800	65,550	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/02/13	201702	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	602,815	157,257	52,400	78,628	0	0	0	2,286	Pen. Obli. Moderado
2017/02/10	201702	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/03/09	201703	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/03/10	201703	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	559,835	146,043	48,800	73,022	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/04/18	201703	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	496,800	129,600	43,200	64,800	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/04/07	201704	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2017/04/12	201704	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	645,868	168,488	56,200	84,244	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/05/10	201704	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	533,600	139,200	46,400	69,600	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/05/11	201705	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/05/15	201705	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	645,868	168,488	56,200	84,244	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/06/09	201705	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	548,550	143,100	47,800	71,550	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/07/18	201706	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	432,975	112,950	37,800	56,475	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/06/09	201706	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/06/14	201706	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	559,475	145,950	48,800	72,975	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/07/17	201707	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	556,311	145,126	48,400	72,563	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/07/05	201707	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/08/14	201707	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	448,786	117,076	39,200	58,538	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/08/15	201708	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	749,153	195,431	65,200	97,716	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/09/13	201708	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	332,636	86,776	0	43,388	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/08/10	201708	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/09/14	201709	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/10/18	201709	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	344,210	89,793	30,000	44,897	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/09/14	201709	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	663,478	173,081	57,800	86,541	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/10/06	201710	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/10/10	201710	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	641,700	167,400	55,800	83,700	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/11/15	201710	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	419,318	109,388	36,600	54,694	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/11/09	201711	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2017/12/13	201711	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	346,436	90,376	30,200	45,188	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/11/09	201711	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	727,518	189,788	63,400	94,894	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/12/01	201712	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2017/12/15	201712	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	813,050	212,100	70,800	106,050	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/01/19	201712	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	364,550	95,100	31,800	47,550	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/01/16	201801	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	641,843	167,438	56,000	83,719	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/01/11	201801	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	207,000	54,000	0	27,000	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/02/13	201801	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	434,700	113,400	37,800	56,700	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/03/21	201802	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	447,710	116,793	39,000	58,397	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/02/09	201802	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/02/09	201802	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	1,091,061	284,626	95,000	142,313	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/04/17	201803	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	538,128	140,381	46,800	70,191	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/03/13	201803	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	778,478	203,081	67,800	101,541	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/03/12	201803	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/04/12	201804	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	812,978	212,081	70,800	106,041	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/04/06	201804	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/05/15	201804	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	470,134	122,644	41,000	61,322	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/05/22	201804	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	9,200	2,400	800	1,200	0	0	0	629	Pen. Obli. Moderado
2018/05/04	201805	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/05/16	201805	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	764,103	199,331	66,600	99,666	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/06/15	201805	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	397,469	103,687	34,600	51,844	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/06/13	201805	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	16,747	4,369	1,400	2,184	0	0	0	632	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2018/07/24	201806	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	334,794	87,337	0	43,669	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/06/13	201806	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	944,725	246,450	82,200	123,225	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/06/15	201806	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/08/14	201807	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	415,250	108,300	36,200	54,150	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/07/06	201807	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	698,194	182,137	60,800	91,069	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/07/05	201807	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/08/10	201808	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/09/14	201808	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	376,625	98,250	32,800	49,125	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/08/15	201808	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	877,953	229,031	76,400	114,516	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/10/12	201809	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	408,969	106,687	35,600	53,344	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/09/14	201809	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/10/12	201809	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	830,875	216,750	72,400	108,375	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/10/11	201810	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/11/14	201810	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	481,275	125,550	42,000	62,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/11/09	201810	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	719,109	187,594	62,600	93,797	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/12/05	201811	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	877,378	228,881	76,400	114,441	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/12/13	201811	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	489,611	127,726	42,600	63,863	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/11/14	201811	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/01/14	201812	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	767,625	200,250	66,800	100,125	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/01/09	201812	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	764,103	199,331	66,600	99,666	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2018/12/17	201812	55159075	GUTIERREZ ZULUAGA GLORIA DEL PILAR	251,275	65,550	0	32,775	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2019/02/13	201901	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	523,178	136,481	45,600	68,241	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/02/08	201901	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	877,953	229,031	76,400	114,516	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/02/18	201901	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	161,503	42,131	0	21,066	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/03/20	201902	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	555,378	144,881	48,400	72,441	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/03/15	201902	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	313,878	81,881	0	40,941	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/03/11	201902	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	607,128	158,381	52,800	79,191	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/04/11	201903	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	271,975	70,950	0	35,475	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/04/23	201903	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	618,916	161,456	54,000	80,728	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/04/09	201903	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	788,109	205,594	68,600	102,797	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/05/21	201904	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	662,184	172,744	57,600	86,372	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/05/13	201904	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	742,684	193,744	64,600	96,872	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/05/17	201904	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	341,550	89,100	0	44,550	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/06/12	201905	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	698,194	182,137	60,800	91,069	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/06/25	201905	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	639,831	166,913	55,800	83,456	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/06/12	201905	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	203,694	53,137	0	26,569	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/07/22	201906	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	598,072	156,019	52,200	78,009	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/07/09	201906	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	163,300	42,600	0	21,300	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/07/09	201906	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	787,534	205,444	68,600	102,722	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/08/02	201907	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	702,578	183,281	61,200	91,641	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/08/22	201907	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	666,928	173,981	58,000	86,991	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/08/14	201907	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	341,550	89,100	0	44,550	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/09/20	201908	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	740,384	193,144	64,400	96,572	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2019/09/05	201908	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	705,811	184,126	61,400	92,063	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/09/13	201908	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	184,719	48,187	0	24,094	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/10/01	201909	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	614,459	160,294	53,600	80,147	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/10/21	201909	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	781,928	203,981	68,000	101,991	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/10/16	201909	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	120,678	31,481	0	15,741	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/11/21	201910	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	740,384	193,144	64,400	96,572	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/11/05	201910	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	592,034	154,444	51,600	77,222	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/11/15	201910	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	99,259	25,894	0	12,947	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/12/20	201911	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	842,447	219,769	73,400	109,884	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/12/02	201911	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	568,961	148,426	49,600	74,213	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/12/13	201911	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	95,378	24,881	0	12,441	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2019/12/24	201912	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	705,811	184,126	61,400	92,063	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/01/17	201912	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	137,136	35,776	0	17,888	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/01/23	201912	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	815,134	212,644	71,000	106,322	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/02/04	202001	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	705,811	184,126	61,400	92,063	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/02/21	202001	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	811,325	211,650	70,600	105,825	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/02/20	202001	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	100,984	26,344	0	13,172	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/03/05	202002	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	682,094	177,937	59,400	88,969	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/03/19	202002	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	849,850	221,700	74,000	110,850	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/03/24	202002	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	100,984	26,344	0	13,172	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/03/31	202003	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	796,734	207,844	69,400	103,922	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2020/04/20	202003	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	50,527	13,182	0	6,591	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/04/23	202003	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	899,157	234,562	78,200	117,281	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/05/06	202004	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	932,577	243,282	81,200	121,641	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/05/21	202004	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	0	240,100	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/06/03	202005	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	910,512	237,525	79,200	118,763	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/06/16	202005	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	0	320,100	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/07/03	202006	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	1,023,427	266,982	89,000	133,491	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/07/21	202006	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,263,707	329,662	110,000	164,831	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/08/25	202007	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,776,031	463,313	216,300	231,656	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/07/31	202007	900326658	CONSORCIO INTENSIMED	750,087	195,675	65,400	97,838	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/09/21	202008	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,024,723	267,318	89,200	133,659	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/09/22	202008	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	727,734	189,844	63,400	94,922	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/10/28	202009	900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	447,062	116,625	39,000	58,313	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/10/26	202009	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,251,343	326,438	109,000	163,219	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/10/26	202009	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	422,624	110,251	36,800	55,125	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/11/24	202010	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,114,637	290,775	97,000	145,388	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/11/26	202010	900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	596,707	155,662	52,000	77,831	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/11/20	202010	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	446,127	116,382	38,800	58,191	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/12/23	202011	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	563,427	146,982	49,000	73,491	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/12/22	202011	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,508,800	393,600	131,200	196,800	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2020/12/21	202011	900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	537,050	140,100	46,800	70,050	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2021/01/18	202012	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	1,614,887	421,275	140,600	210,638	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/01/22	202012	900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	201,897	52,669	0	26,334	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/01/25	202012	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,016,097	265,069	88,400	132,534	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/02/26	202101	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	944,293	246,338	82,200	123,169	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/02/19	202101	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,034,424	269,851	90,000	134,925	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/02/22	202101	900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	3,523	918	0	459	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/03/25	202102	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	704,303	183,731	61,400	91,866	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/03/19	202102	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,222,523	318,918	106,400	159,459	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/04/20	202103	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	782,502	204,132	68,200	102,066	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/04/23	202103	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	1,147,268	299,288	99,800	149,644	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/05/24	202104	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	797,467	260,044	86,800	130,022	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/05/26	202104	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	730,307	238,144	79,400	119,072	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/05/26	202104	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	182,577	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/05/24	202104	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	199,367	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/06/24	202105	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	172,155	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/06/24	202105	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	240,738	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/06/24	202105	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	962,952	314,007	104,800	157,003	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/06/24	202105	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	688,620	224,550	75,000	112,275	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/08/03	202106	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	563,442	183,732	61,400	91,866	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/07/23	202106	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	797,467	260,044	86,800	130,022	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2021/08/03	202106	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	140,860	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/07/23	202106	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	199,367	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/08/26	202107	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	172,155	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/08/24	202107	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	184,316	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/08/24	202107	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	737,265	240,413	80,200	120,206	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/08/26	202107	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	688,620	224,550	75,000	112,275	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/09/22	202108	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	166,937	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/09/22	202108	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	667,747	217,744	72,600	108,872	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/09/21	202108	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	191,834	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/09/21	202108	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	767,338	250,219	83,600	125,109	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/10/25	202109	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	752,330	245,325	81,800	122,663	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/10/21	202109	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	161,719	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/10/21	202109	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	646,874	210,938	70,400	105,469	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/10/25	202109	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	188,082	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/11/22	202110	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	165,534	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/11/22	202110	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	662,134	215,888	72,200	107,944	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/11/29	202110	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	605,187	197,344	65,800	98,672	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/11/29	202110	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	151,297	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/12/21	202111	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	237,825	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador
2021/12/24	202111	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	213,885	0	0	0	0	0	0	0	Pen. Obli. Conservador

Fecha Movimiento	Periodo Pago	Nit Pago	Razon Social	Aporte Obligatorio	Comision	FSP	FGPM	Vol. Afiliado	Vol. Empleador	Alt. Riesgo	Sancion	Fondo
2021/12/24	202111	900621997	CORPORACION PARA LA CALIDAD Y ATENCION EN MEDICINA INTENSIVA	855,542	278,982	93,000	139,491	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado
2021/12/21	202111	901145394	LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S - LOSCOBOS	951,302	310,182	103,600	155,091	0	0	0	0	Pen. Obli. Moderado

Saldo actual de la cuenta

Fecha de Generación	Saldo Obligatorio	Saldo Voluntario Empleador	Saldo Voluntario Afiliado
14/01/2022	459,369,918	29,857	0



Nº 1326 República de Colombia

NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA:

MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (1326)

Nº 1326

FECHA OTORGAMIENTO: ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL MIL VEINTIDÓS (2022)

PRIMER ACTO

REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

PODERDANTE:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 debidamente representada por SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO identificado(a) con C.C. No. 37.893.544 expedida en San Gil - Santander

APODERADOS:

ADALGISA MARTINEZ GONZALES	CC. No. 32.752.214
ADOLFO TOUS SALGADO	CC. No. 8.285.008
ADRIANA ALEJANDRA ORDÓÑEZ BLANCO	CC. No. 1.098.761.066
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC. No. 39.777.477
ADRIANA MILENA GIRALDO ARBELAEZ	CC. No. 43.587.033
ADRIANA PATRICIA TORRES IBATA	CC. No. 51.736.639
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC. No. 53.077.586
ALEDIS BERNAL OLAYA	CC. No. 40.390.335
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC. No. 79.985.203
ANA CECILIA LONDOÑO BETANCUR	CC. No. 43.466.540
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC. No. 1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC. No. 42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC. No. 36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC. No. 1.099.210.744
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC. No. 52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC. No. 1.045.685.857
ANDRES CAMILO CRUZ GOMEZ	CC. No. 1.140.869.629
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC. No. 1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC. No. 10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC. No. 1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC. No. 84.451.973

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

PC007950001

PC047064401

06-01-22 PC037940001

PC037940001

16-03-22 PC047064401

WCS1FPLVDM

THOMAS GARCIA & C.A.

ANGELA MARIA BEDOYA	CC. No. 1.112.760.798
ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ	CC. No. 43.254.993
ANIBAL QUINTANA GARCES	CC. No. 10.109.911
ARLETH PATRICIA CONDE SALGADO	CC. No. 1.067.847.456
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No. 34.325.896
BAIRON ERNESTO HENAO HERNANEZ	CC. No. 94.230.212
BEATRIZ EUGENIA VELEZ VENGOCHEA	CC. No. 32.720.992
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No. 32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No. 52.033.898
BESSY MUÑOZ VARGAS	CC. No. 1.214.719.636
BRENDA VANESSA VALBUENA VANIN	CC. No. 1.144.131.916
BRUNO YHOBANY HERNANDEZ RAMIREZ	CC. No. 94.325.106
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No. 1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No. 91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No. 79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No. 1.049.632.112
CARLOS HERNAN MEDINA OCHOA	CC. No. 8.286.215
CARLOS IGNACIO BOTERO LONDONO	CC. No. 79.487.201
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No. 79.693.893
CARLOS VALEGA PUELLO	CC. No. 8.752.361
CARMEN HERAZO DOMINGUEZ	CC. No. 64.866.279
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No. 37.726.059
CAROLINA FAJARDO DE LA ROSA	CC. No. 1.098.605.031
CATALINA OSPINA SALDARRIAGA	CC. No. 25.179.609
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No. 51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC. No. 79.795.447
CIELO DEL CARMEN ANDRADE OCHOA	CC. No. 32.649.145
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No. 43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No. 43.730.160
CLAUDIA MARIA MEDINA TOBON	CC. No. 43.673.751
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE	CC. No. 30.315.133
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No. 63.508.106
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No. 1.088.306.242
DAISY KERGUELEN	CC. No. 41.723.937
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No. 1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No. 1.017.219.299
DANIELA CUENCA MARVAEZ	CC. No. 1.144.057.936
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No. 1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC. No. 1.018.458.983
DANIELA MATUTE CABEZAS	CC. No. 1.140.884.540
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No. 1.090.399.073
DEISY CUELLO DAZA	CC. No. 49.764.739
DIANA MARCELA ARENAS	CC. No. 1.015.431.845
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No. 1.067.874.002

Nº 1326 República de Colombia

3



DIANA MARTINEZ CUBIDES
 DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ
 DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO
 DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE
 EDNA JOHANA VIDAL TRUJILLO
 EDUARDO JOSE GIL GONZALES
 ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ
 ELIZABETH MIRA HERNANDEZ
 ELIZABETH MOJICA CHACON
 ERIKA GRANNOBLES
 ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ
 ESTELA VIVES LACOUTURE
 FANNY GUTIERREZ LOZADA
 FEDERICO URDINOLA LENIS
 FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN
 FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
 FERNANDO JOSE GARDENAS GUERRERO
 FREDDY GIOVANNY GAMBOA FLORES
 GINA PAOLA SUAREZ MEJIA
 FREDDY QUINTERO LOPEZ
 GERSAIN ANGRINO SERNA
 GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE
 GLORIA ESPERANZA MOJICA
 GLORIA LUCIA AVILA COPETE
 GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.
 GUILLERMO LEON CHAVEZ
 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
 HEIDY SANCHEZ SANCHEZ
 HERNAN MEJIA DIAGO
 IDIDA SUAREZ GARNICA
 IVAN ARCILA DUQUE
 IVON JINETH PRIETO JIMENEZ
 IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ
 IVONNE ANDREA LINARES RODRIGUEZ
 IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO
 JACQUELINE RODRIGUEZ ROJAS
 JAIRO JAIMES MARTINEZ
 JENNIFER GUILLEN FONSECA
 JESSICA DUQUE GARCIA
 JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS
 JINNETH HERNANDEZ GALINDO
 JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA
 JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ
 JOHNATAN RAMÍREZ

CC. No. 52.264.480
 CC. No. 84.451.268
 CC. No. 1.152.459.617
 CC. No. 1.152.463.385
 CC. No. 52.313.826
 CC. No. 16.613.428
 CC. No. 55.163.026
 CC. No. 43.868.037
 CC. No. 52.794.871
 CC. No. 55.302.038
 CC. No. 32.779.976
 CC. No. 36.559.346
 CC. No. 41.469.144
 CC. No. 94.309.563
 CC. No. 79.324.734
 CC. No. 19.499.248
 CC. No. 12.971.749
 CC. No. 91.296.514
 CC. No. 1.032.448.113
 CC. No. 79.581.111
 CC. No. 94.511.871
 CC. No. 1.140.838.086
 CC. No. 40.023.522
 CC. No. 52.622.936
 NIT. No. 830.515.294-0
 CC. No. 13.011.276
 CC. No. 19.395.114
 CC. No. 64.571.136
 CC. No. 75.070.547
 CC. No. 63.477.839
 CC. No. 72.205.188
 CC. No. 51.808.464
 CC. No. 32.737.160
 CC. No. 53.084.543
 CC. No. 32.243.789
 CC. No. 52.230.797
 CC. No. 1.090.450.252
 CC. No. 1.018.427.249
 CC. No. 1.144.026.002
 CC. No. 1.053.801.795
 CC. No. 38.550.445
 CC. No. 1.015.401.438
 CC. No. 1.110.479.285
 CC. No. 1.144.127.106

PC007990002

PC047064402



PC007990002

16-03-22 PC047064402

ZXYJMK4WC

THOMAS (P) 5 5000

JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No. 79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No. 79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No. 91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No. 10.097.139
JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	CC. No. 93.386.345
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No. 1.130.676.848
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No. 19.248.144
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No. 72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No. 1.035.877.468
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No. 1.036.623.986
JUAN PABLO LÓPEZ MORENO	CC. No. 80.418.542
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No. 1.017.227.899
JULIANA BARONA MORALES	CC. No. 1.015.462.399
JULIANA PRADO RESTREPO	CC. No. 38.640.916
KAREN ORTIZ HERNANDEZ	CC. No. 1.114.878.308
KELLY GUERRERO HERNANDEZ	CC. No. 22.731.988
LAUDY ESPERANZA GARCÍA CAMACHO	CC. No. 24.048.978
LAURA DANIELA SOLANO COLMENARES	CC. No. 1.104.705.755
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No. 1.037.595.474
LAURA MARCELA HERNANDEZ GALVIS	CC. No. 1.020.768.708
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No. 53.905.165
LAURA MARITZA SANDOVAL BRICEÑO	CC. No. 46.451.568
LAURA MILENA VARGAS GOMEZ	CC. No. 1.054.708.752
LEIDY JOHANA LOZANO MONTOYA	CC. No. 1.115.072.525
LEONOR MAZENETH CABELLO	CC. No. 33.278.980
LISETH MARIA RIVERA SIERRA	CC. No. 50.916.196
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT. No. 830.118.372-4
LUCY MARY TORREGROSA JIMENEZ	CC. No. 22.728.619
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No. 77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN	CC. No. 79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No. 10.020.115
LUIS GILBERTO HENAO	CC. No. 11.318.744
LUIS GUILLERMO IGLESIAN BERMEO	CC. No. 1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No. 94.540.769
LUZ AMPARO ANACONA	CC. No. 38.875.359
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No. 52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No. 52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No. 51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No. 1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No. 1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA MEDINA LUNA	CC. No. 1.020.810.201
MARIA ALEJANDRA NOVOA CASTRO	CC. No. 1.032.482.174
MARIA AMALIA CARDENAS LUNA	CC. No. 1.085.291.493
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No. 1.018.430.499

Nº 1326

República de Colombia

5



MARIA ANGELICA BAUTISTA DIAZ	CC. No. 1.102.368.876
MARIA CLAUDIA SANCHEZ ASTUDILLO	CC. No. 34.540.035
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No. 52.431.353
MARIA DEL PILAR MARTIN FEO	CC. No. 32.633.853
MARIA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No. 57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No. 67.013.937
MARIA MONICA GARCIA HERREROS	CC. No. 60.287.103
MARIA PAULINA PERTUZ	CC. No. 57.300.395
MARIA SUSANA BENAVIDEZ	CC. No. 30.722.759
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No. 42.011.709
MARIO ERNESTO JURADO RIASCOS	CC. No. 12.997.240
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No. 1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No. 34.546.611
MARTHA LUCIA DEL VALLE VASQUEZ	CC. No. 22.491.442
MARTHA MARIA NARVAEZ OCAMPO	CC. No. 42.005.646
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No. 52.517.325
MAURICIO LOBO RODRIGUEZ	CC. No. 79.230.493
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No. 1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No. 1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No. 75.104.922
MIGUEL HERNAN RUIZ CARDONA	CC. No. 328.437
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC. No. 1.110.464.235
MONICA AMPARO RODRIGUEZ LIEVANO	CC. No. 63.432.690
MONICA MARIA GUZMAN DURAN	CC. No. 43.732.276
MONICA MARIA RAMIREZ GIRALDO	CC. No. 43.744.788
MONICA PAOLA GALVIS VELEZ	CC. No. 1.015.426.527
MONICA PAREJA OÑATE	CC. No. 40.798.354
NANCY HERRERA VILLAMIL	CC. No. 37.726.368
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No. 1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No. 73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No. 88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No. 34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No. 12.106.814
NYDIA CECILIA SANCHEZ AVELLA	CC. No. 46.361.670
OMAR ALONSO CAMARGO MERCADO	CC. No. 1.043.010.907
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No. 12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No. 19.090.427
PAOLA ESCORCIA CASIANI	CC. No. 45.556.512
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No. 34.545.617
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No. 42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No. 13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No. 45.441.500
SANTIAGO ROJAS BUITRAGO	CC. No. 1.015.429.338
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No. 5.162.675

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene curso para el notario

República de Colombia



PC007980003



PC045258854



06-01-22 PC007980003

07-03-22 PC045258854

08WCH6JUN

THOMAS GARCIA L. SANCHEZ

SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No. 92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No. 80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No. 1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No. 1.050.957.682
SORAYA OBANDO DAES	CC. No. 32.660.446
STELLA MATILDE ZAFRA ARANDA	CC. No. 52.226.008
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No. 1.152.694.649
TATIANA ALEXANDRA ANTE CAMACHO	CC. No. 1.061.687.833
TORCOROMA BECERRA VELAZQUEZ	CC. No. 60.391.951
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No. 17.970.755
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No. 1.088.271.844
VANESSA LUQUE	CC. No. 1.129.574.402
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No. 40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No. 42.128.976
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No. 1.082.926.238
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No. 16.783.965
WILSON LAVERDE HERNANDEZ	CC. No. 80.766.811
YADIRA DEL PILAR TOVAR	CC. No. 40.043.519
YESENIA TABARES CORREA	CC. No. 1.037.608.320
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No. 79.963.537
YIMINSON ROJAS JIMENEZ	CC. No. 5.819.787
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No. 22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No. 1.088.276.477

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA

SEGUNDO ACTO

PODER ESPECIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

PODERDANTE:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
 PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 debidamente representada por
 SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO identificado(a) con C.C. No. 37.893.544
 expedida en San Gil - Santander

APODERADOS:

ADOLFO TOUS SALGADO
 ADRIANA ALEJANDRA ORDOÑEZ BLANCO

CC. No. 8.285.008
 CC. No. 1.098.761.066

Nº 1326 República de Colombia

7



ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ
AMALIA MARIA TATIS ROMERO
ANA MARIA ROMERO LAGOS
ANA MARIA VALENCIA BOTERO
ANA XIMENA TAMAYO
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA
ANDREA AYALA GOMEZ
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA
ANDRES GONZALES HENAO
ANDRES LALINDE CERON
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO
BEATRIZ LALINDE GOMEZ
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA
CARLA SANTA FE FIGUEROA
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ
CATALINA CORTES VIÑA
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO
DANIEL FERNANDEZ FLORES
DANIEL RENDON ACEVEDO
DANIELA GARCIA VELEZ
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ
DANIELA PELAEZ RODAS
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ

CC. No. 39.777.477
CC. No. 53.077.586
CC. No. 79.985.203
CC. No. 52.324.621
CC. No. 1.019.119.578
CC. No. 42.162.378
CC. No. 36.286.470
CC. No. 1.099.210.744
CC. No. 1.140.887.859
CC. No. 52.253.673
CC. No. 1.045.685.857
CC. No. 1.140.857.122
CC. No. 1.069.582.580
CC. No. 1.053.844.786
CC. No. 10.004.318
CC. No. 1.037.641.903
CC. No. 84.451.973
CC. No. 1.098.814.116
CC. No. 34.325.896
CC. No. 32.305.840
CC. No. 52.033.898
CC. No. 41.421.981
CC. No. 1.018.467.943
CC. No. 1.130.608.527
CC. No. 91.475.103
CC. No. 79.955.080
CC. No. 1.049.632.112
CC. No. 8.752.361
CC. No. 79.693.893
NIT. No. 901.128.523-1
CC. No. 37.726.059
CC. No. 1.010.224.930
CC. No. 51.960.087
CC. No. 79.795.447
CC. No. 43.511.802
CC. No. 43.730.160
CC. No. 63.508.106
CC. No. 1.088.306.242
CC. No. 1.017.170.491
CC. No. 1.017.219.299
CC. No. 1.088.023.743
CC. No. 1.018.458.983
CC. No. 1.090.399.073
CC. No. 1.032.360.506



PC007990004



PC045258855



08-01-22 PC007990004

07-03-22 PC045258855

6E321FBUZX

THESE ARE THE

DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No. 1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No. 52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No. 84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No. 1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No. 1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No. 16.613.428
ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC. No. 43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No. 52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No. 32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No. 41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No. 94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No. 79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No. 19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No. 12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No. 79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No. 1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No. 40.023.522
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	CC. No. 830.515.294-0
GRETEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC. No. 1.129.580.678
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No. 13.011.276
GUSTAVO VILLEGAS YEPES	CC. No. 1.144.054.635
IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No. 32.737.160
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No. 32.243.789
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ	CC. No. 1.010.185.094
JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA	CC. No. 80.879.894
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No. 1.018.427.249
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No. 1.053.801.795
JEYSON SMITH NORIEGA SUAREZ	CC. No. 1.030.548.705
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No. 1.015.401.438
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No. 1.110.479.285
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA	CC. No. 1.144.127.106
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No. 79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No. 79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No. 91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No. 10.097.139
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No. 1.130.676.848
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No. 19.248.144
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No. 72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No. 1.035.877.468
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No. 1.036.623.986
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES	CC. No. 1.036.929.558
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No. 1.017.227.899
JULIANA BARONA MORALES	CC. No. 1.015.462.399
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ	NIT. No. 22.731.988

Nº 1326

República de Colombia

9



KEREN MARIA PAEZ HOYOS	CC. No. 1.045.675.899
LAURA DANIELA PARRA SAENZ	CC. No. 1.030.673.595
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No. 1.037.595.474
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No. 53.905.165
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ	CC. No. 1.018.440.292
LINA MARIA VARGAS LIBERATO	CC. No. 1.049.639.055
LIZ WENDY PEREZ MATOS	CC. No. 1.143.165.172
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	CC. No. 830.118.372-4
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No. 77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN	CC. No. 79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No. 10.020.115
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO	CC. No. 1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No. 94.540.769
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO	CC. No. 1.072.709.498
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No. 52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No. 52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No. 51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No. 1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No. 1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC. No. 1.018.462.326
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No. 1.018.430.499
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No. 52.431.353
MARIA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No. 57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No. 67.013.937
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No. 42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No. 1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No. 34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No. 52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No. 1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No. 1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No. 75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC. No. 1.110.464.235
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No. 1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No. 73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No. 88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No. 34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No. 12.106.814
NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC. No. 7.167.913
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No. 12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No. 19.090.427
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No. 34.545.617
PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS	CC. No. 1.016.089.697
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No. 42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No. 13.719.501

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene validez para el uso común

PC00799005

PC047064403

06-01-22 PC00799005

PC047064403

YD000CLHNVQ

16-03-22 PC047064403

RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No. 45.441.500
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	C.C. No. 46.386.722
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No. 5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No. 92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No. 80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No. 1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No. 1.050.957.682
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No. 1.152.694.649
TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	CC. No. 900.411.483-2
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No. 17.970.755
VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ	CC. No. 1.070.022.343
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No. 1.088.271.844
VANESSA LICETH BELLO SALCEDO	CC. No. 1.140.855.245
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No. 40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No. 42.128.976
VLADIMIR MONTOYA MORALES	CC. No. 1.128.276.094
WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS	CC. No. 1.014.217.682
WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ	CC. No. 1.026.293.434
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No. 1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No. 16.783.965
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No. 79.963.537
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No. 22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No. 1.088.276.477

VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA

En la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los once (11) días de mayo de dos mil veintidós (2022), en la Notaria Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, estando fungiendo como Notario en propiedad **JOSÉ MIGUEL ROBAYO PIÑEROS**, se otorgó escritura pública en los siguientes términos: -----

-----PRIMER ACTO-----

-----REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL-----

-----COMPARECÍO CON MINUTA ESCRITA-----

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.893.544** expedida en

Nº 1326 República de Colombia

11

San Gil - Santander, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT 800.144.331-3, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cinco mil trescientos siete (5307) de fecha veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Veintitrés (23) del Circulo Notarial de Bogotá, con autorización de funcionamiento conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución S.F.C. 3970 del treinta (30) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991) y domicilio principal en Bogotá D.C, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexa para su protocolización, y:-----

MANIFESTÓ

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento público se **REVOCA** los **PODERES ESPECIALES Y GENERALES** otorgados por medio de la Escritura Pública número dos mil doscientos noventa y uno (2291) otorgada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) de la Notaría Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá D.C., a las personas a las cuales se les había conferido poder especial mediante dicha escritura, dejándola sin valor, ni efecto alguno.-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

NOTA UNO (1).- Acude a este despacho a **REVOCAR** en todas y cada una de sus partes **EL PODER ESPECIAL** otorgado a:-----

NOMBRE	TIPO DOC	CÉDULA
ADALGISA MARTINEZ GONZALES	CC. No.	32.752.214
ADOLFO TOUS SALGADO	CC. No.	8.285.008
ADRIANA ALEJANDRA ORDOÑEZ BLANCO	CC. No.	1.098.761.066
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC. No.	39.777.477

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

PC007990006

PC047064404

PX00E4H8K

16-03-22 PC047064404

ADRIANA MILENA GIRALDO ARBELAEZ	CC. No.	43.587.033
ADRIANA PATRICIA TORRES IBATA	CC. No.	51.736.639
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC. No.	53.077.586
ALEDIS BERNAL OLAYA	CC. No.	40.390.335
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC. No.	79.985.203
ANA CECILIA LONDOÑO BETANCUR	CC. No.	43.466.540
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC. No.	1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC. No.	42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC. No.	36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC. No.	1.099.210.744
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC. No.	52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC. No.	1.045.685.857
ANDRES CAMILO CRUZ GOMEZ	CC. No.	1.140.869.629
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC. No.	1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC. No.	10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC. No.	1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	84.451.973
ANGELA MARIA BEDOYA	CC. No.	1.112.760.798
ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ	CC. No.	43.254.993
ANIBAL QUINTANA GARCES	CC. No.	10.109.911
ARLETH PATRICIA CONDE SALGADO	CC. No.	1.067.847.456
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No.	34.325.896
BAIRON ERNESTO HENAO HERNANEZ	CC. No.	94.230.212
BEATRIZ EUGENIA VELEZ VENGOCHEA	CC. No.	32.720.992
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No.	32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No.	52.033.898
BESSY MUÑOZ VARGAS	CC. No.	1.214.719.636
BRENDA VANESSA VALBUENA VANIN	CC. No.	1.144.131.916
BRUNO YHOBANY HERNANDEZ RAMIREZ	CC. No.	94.325.106
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No.	1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No.	91.475.103



Nº 1326

República de Colombia

13

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No.	79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No.	1.049.632.112
CARLOS HERNAN MEDINA OCHOA	CC. No.	8.286.215
CARLOS IGNACIO BOTERO LONDOÑO	CC. No.	79.487.201
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No.	79.693.893
CARLOS VALEGA PUELLO	CC. No.	8.752.361
CARMEN HERAZO DOMINGUEZ	CC. No.	64.866.279
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No.	37.726.059
CAROLINA FAJARDO DE LA ROSA	CC. No.	1.098.605.031
CATALINA OSPINA SALDARRIAGA	CC. No.	25.179.609
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No.	51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC. No.	79.795.447
CIELO DEL CARMEN ANDRADE OCHOA	CC. No.	32.649.145
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No.	43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No.	43.730.160
CLAUDIA MARIA MEDINA TOBÓN	CC. No.	43.673.751
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE	CC. No.	30.315.133
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No.	63.508.106
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No.	1.088.306.242
DAISY KERGUELEN	CC. No.	41.723.937
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No.	1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No.	1.017.219.299
DANIELA CUENCA MARVAEZ	CC. No.	1.144.057.936
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No.	1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC. No.	1.018.458.983
DANIELA MATUTE CABEZAS	CC. No.	1.140.884.540
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No.	1.090.399.073
DEISY CUELLO DAZA	CC. No.	49.764.739
DIANA MARCELA ARENAS	CC. No.	1.015.431.845
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No.	1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No.	52.264.480

PC007990434

PC047064405

05-01-22 PC007990434

PC047064405

TMCN/XTAR

15-03-22 PC047064405

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No.	84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No.	1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No.	1.152.463.385
EDNA JOHANA VIDAL TRUJILLO	CC. No.	52.313.826
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No.	16.613.428
ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ	CC. No.	55.163.026
ELIZABETH MIRA HERNANDEZ	CC. No.	43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No.	52.794.871
ERIKA GRANNOBLES	CC. No.	55.302.038
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No.	32.779.976
ESTELA VIVES LACOUTURE	CC. No.	36.559.346
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No.	41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No.	94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No.	79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No.	19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No.	12.971.749
FREDDY GIOVANNY GAMBOA FLORES	CC. No.	91.296.514
GINA PAOLA SUAREZ MEJIA	CC. No.	1.032.448.113
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No.	79.581.111
GERMAIN ANGRINO SERNA	CC. No.	94.511.871
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No.	1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No.	40.023.522
GLORIA LUCIA AVILA COPETE	CC. No.	52.622.936
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	NIT. No.	830.515.294-0
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No.	13.011.276
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	CC. No.	19.395.114
HEIDY SANCHEZ SANCHEZ	CC. No.	64.571.136
HERNAN MEJIA DIAGO	CC. No.	75.070.547
IDIDA SUAREZ GARNICA	CC. No.	63.477.839
IVAN ARCILA DUQUE	CC. No.	72.205.188
IVON JINETH PRIETO JIMENEZ	CC. No.	51.808.464



República de Colombia

15

1326

IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No.	32.737.160
IVONNE ANDREA LINARES RODRIGUEZ	CC. No.	53.084.543
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No.	32.243.789
JACQUELINE RODRIGUEZ ROJAS	CC. No.	52.230.797
JAIR JAIMES MARTINEZ	CC. No.	1.090.450.252
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No.	1.018.427.249
JESSICA DUQUE GARCÍA	CC. No.	1.144.026.002
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No.	1.053.801.795
JINNETH HERNANDEZ GALINDO	CC. No.	38.550.445
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No.	1.015.401.438
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No.	1.110.479.285
JOHNATAN RAMÍREZ	CC. No.	1.144.127.106
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No.	79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No.	79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No.	91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No.	10.097.139
JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	CC. No.	93.386.345
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No.	1.130.676.848
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No.	19.248.144
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No.	72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No.	1.035.877.468
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No.	1.036.623.986
JUAN PABLO LÓPEZ MORENO	CC. No.	80.418.642
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No.	1.017.227.899
JULIANA BARONA MORALES	CC. No.	1.015.462.399
JULIANA PRADO RESTREPO	CC. No.	38.640.916
KAREN ORTIZ HERNANDEZ	CC. No.	1.114.878.308
KELLY GUERRERO HERNANDEZ	CC. No.	22.731.988
LAUDY ESPERANZA GARCÍA CAMACHO	CC. No.	24.048.978
LAURA DANIELA SOLANO COLMENARES	CC. No.	1.104.705.755
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No.	1.037.595.474



PC007950008



PC045258859



06-01-22 PC007950008

MDL4V88XTP

07-03-22 PC045258859

SOSTBAM/1H

K

República de Colombia



LAURA MARCELA HERNANDEZ GALVIS	CC. No.	1.020.768.708
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No.	53.905.165
LAURA MARITZA SANDOVAL BRICEÑO	CC. No.	46.451.568
LAURA MILENA VARGAS GOMEZ	CC. No.	1.054.708.752
LEIDY JOHANA LOZANO MONTOYA	CC. No.	1.115.072.525
LEONOR MAZENETH CABELLO	CC. No.	33.278.980
LISETH MARIA RIVERA SIERRA	CC. No.	50.916.196
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT. No.	830.118.372-4
LUCY MARY TORREGROSA JIMENEZ	CC. No.	22.728.619
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No.	77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN	CC. No.	79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No.	10.020.115
LUIS GILBERTO HENAO	CC. No.	11.318.744
LUIS GUILLERMO IGLESIA BERMEJO	CC. No.	1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No.	94.540.769
LUZ AMPARO ANACONA	CC. No.	38.875.359
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No.	52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No.	52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No.	51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No.	1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA MEDINA LUNA	CC. No.	1.020.810.201
MARIA ALEJANDRA NOVOA CASTRO	CC. No.	1.032.482.174
MARIA AMALIA CARDENAS LUNA	CC. No.	1.085.291.493
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No.	1.018.430.499
MARIA ANGELICA BAUTISTA DIAZ	CC. No.	1.102.368.876
MARIA CLAUDIA SANCHEZ ASTUDILLO	CC. No.	34.540.035
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No.	52.431.353
MARIA DEL PILAR MARTIN FEO	CC. No.	32.633.853
MARIA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No.	67.013.937



Nº 1326 República de Colombia

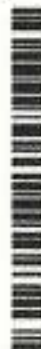
17

MARIA MONICA GARCIA HERREROS	CC. No.	60.287.103
MARIA PAULINA PERTUZ	CC. No.	57.300.395
MARIA SUSANA BENAVIDEZ	CC. No.	30.722.759
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No.	42.011.709
MARIO ERNESTO JURADO RIASCOS	CC. No.	12.997.240
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No.	1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No.	34.546.611
MARTHA LUCIA DEL VALLE VASQUEZ	CC. No.	22.491.442
MARTHA MARIA NARVAEZ OCAMPO	CC. No.	42.005.646
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No.	52.517.325
MAURICIO LOBO RODRIGUEZ	CC. No.	79.230.493
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No.	1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No.	1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No.	75.104.922
MIGUEL HERNAN RUIZ CARDONA	CC. No.	328.437
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC. No.	1.110.464.235
MONICA AMPARO RODRIGUEZ LIEVANO	CC. No.	63.432.690
MONICA MARIA GUZMAN DURAN	CC. No.	43.732.276
MONICA MARIA RAMIREZ GIRALDO	CC. No.	43.744.788
MONICA PAOLA GALVIS VELEZ	CC. No.	1.015.426.527
MONICA PAREJA OÑATE	CC. No.	40.798.354
NANCY HERRERA VILLAMIL	CC. No.	37.726.368
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No.	1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No.	73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No.	88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No.	34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No.	12.106.814
NYDIA CECILIA SANCHEZ AVELLA	CC. No.	46.361.670
OMAR ALONSO CAMARGO MERCADO	CC. No.	1.043.010.907
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No.	12.919.935

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario



PC00799009



PC045258860



05-01-22 PC00799009

07-03-22 PC045258860

H930UP SELT

NOTARIO 2020-3-0045

OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No.	19.090.427
PAOLA ESCORCIA CASIANI	CC. No.	45.556.512
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No.	34.545.617
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No.	13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No.	45.441.500
SANTIAGO ROJAS BUITRAGO	CC. No.	1.015.429.338
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No.	5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No.	92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No.	80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No.	1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No.	1.050.957.682
SORAYA OBANDO DAES	CC. No.	32.660.446
STELLA MATILDE ZAFRA ARANDA	CC. No.	52.226.008
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No.	1.152.694.649
TATIANA ALEXANDRA ANTE CAMACHO	CC. No.	1.061.687.833
TORCOROMA BECERRA VELAZQUEZ	CC. No.	60.391.951
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No.	17.970.755
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.088.271.844
VANESSA LUQUE	CC. No.	1.129.574.402
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No.	40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.128.976
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No.	1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No.	16.783.965
WILSON LAVERDE HERNANDEZ	CC. No.	80.766.811
YADIRA DEL PILAR TOVAR	CC. No.	40.043.519
YESENIA TABARES CORREA	CC. No.	1.037.608.320
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No.	79.963.537
YIMINSON ROJAS JIMENEZ	CC. No.	5.819.787
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No.	22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No.	1.088.276.477

NOTA DOS (2).- Con esta revocación, SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, quien actúa en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT. 800.144.331-3, declara **CANCELADA** la escritura Publica número noventa y uno (2291) otorgada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) de la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá D.C., en cuanto respecta al poder conferido por la entidad que representa.

NOTA TRES (3).- : Teniendo en cuenta que la escritura antes mencionada se encuentra en las dependencias de la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá D.C., el (la) Notario (a) impondrá la respectiva nota en el protocolo correspondiente del contenido del presente instrumento público.

ACEPTACIÓN: Presente (a) **EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S)**, de las condiciones civiles anteriormente anotadas, manifestó (aron):
- Que acepta (n) la presente Escritura de Revocatoria de Poder por estar en todo de acuerdo con todo lo deseado por la entidad que representa.

SEGUNDO ACTO**PODER ESPECIAL****COMPARECÍO CON MINUTA ESCRITA**

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.893.544 expedida en San Gil - Santander, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT 800.144.331-3, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cinco mil trescientos siete



PC007990010



PC045258861



M6ECN132870 09-01-22 PC007990010

07-03-22 PC045258861

NTMRXF082

BOMAS (RUC) 6 0000

(5307) de fecha veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo Notarial de Bogotá, con autorización de funcionamiento conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución S.F.C. 3970 del treinta (30) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991) y domicilio principal en Bogotá D.C, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexa para su protocolización, y; -----

-----**MANIFESTO**-----

PRIMERO: Por medio de este instrumento, **CONFIERO PODER ESPECIAL**, a los siguientes Subgerentes Administrativos de servicio de las sedes Regionales de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, así como a los Abogados de planta y Externos de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** para representarla ante las Autoridades Judiciales y Administrativas, con la facultad general para actuar bajo los parámetros del artículo 74 y 77 del Código General del Proceso, en las audiencias de conciliación y de trámite de que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, en las audiencias de conciliación de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y demás normas concordantes conforme a la normatividad vigente, las audiencias de conciliación extrajudiciales, así como para absolver interrogatorio de parte, asistir a funcionarios, notificarse de resoluciones, actos administrativos, demandas judiciales y providencias judiciales, exhibir documentos, confesar y conciliar en los procesos que se adelanten en contra de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, por sus funcionarios, ex funcionarios, afiliados a los Fondos de Pensiones Voluntarias, Obligatorias y Cesantías, así como por las personas que ostenten la calidad de beneficiarios de éstos, empleadores, o en todos aquellos en los que la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A** sea parte.-----

TERCERO: Otorgar poder amplio y suficiente a:

NOMBRE	TIPO DOC	CEDULA
ADOLFO TOUS SALGADO	CC. No.	8.285.008
ADRIANA ALEJANDRA ORDÓÑEZ BLANCO	CC. No.	1.098.761.066
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC. No.	39.777.477
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC. No.	53.077.586
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC. No.	79.985.203
AMALIA MARIA TATIS ROMERO	CC. No.	52.324.621
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC. No.	1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC. No.	42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC. No.	36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC. No.	1.099.210.744
ANDREA AYALA GOMEZ	CC. No.	1.140.887.859
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC. No.	52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC. No.	1.045.685.857
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS	CC. No.	1.140.857.122
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA	CC. No.	1.069.582.580
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC. No.	1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC. No.	10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC. No.	1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	84.451.973
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ	CC. No.	1.098.814.116
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No.	34.325.896
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No.	32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No.	52.033.898
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ	CC. No.	41.421.981
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA	CC. No.	1.018.467.943
CARLA SANTAFE FIGUEROA	CC. No.	1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No.	91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No.	79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No.	1.049.632.112
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO	CC. No.	8.752.361
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No.	79.693.893
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS	NIT. No.	901.128.523-1
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No.	37.726.059
CATALINA CORTES VINA	CC. No.	1.010.224.930
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No.	51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC. No.	79.795.447
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No.	43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No.	43.730.160
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No.	63.508.106

DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No.	1.088.306.242
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No.	1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No.	1.017.219.299
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No.	1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC. No.	1.018.458.983
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No.	1.090.399.073
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ	CC. No.	1.032.360.506
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No.	1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No.	52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No.	84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No.	1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No.	1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No.	16.613.428
ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC. No.	43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No.	52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No.	32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No.	41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No.	94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No.	79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No.	19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No.	12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No.	79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No.	1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No.	40.023.522
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	CC. No.	830.515.294-0
GRETTEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC. No.	1.129.580.678
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No.	13.011.276
GUSTAVO VILLEGAS YEPES	CC. No.	1.144.054.635
IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No.	32.737.160
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No.	32.243.789
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ	CC. No.	1.010.185.094
JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA	CC. No.	80.879.894
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No.	1.018.427.249
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No.	1.053.801.795
JEYSON SMITH NORIEGA SUAREZ	CC. No.	1.030.548.705
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No.	1.015.401.438
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No.	1.110.479.285
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA	CC. No.	1.144.127.106
JORGE EDUARDO MONTANEZ CORTES	CC. No.	79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No.	79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No.	91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No.	10.097.139
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No.	1.130.676.848
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No.	19.248.144



JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No.	72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No.	1.035.877.468
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No.	1.036.623.986
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES	CC. No.	1.036.929.558
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No.	1.017.227.899
JULIANA BARONA MORALES	CC. No.	1.015.462.399
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ	NIT. No.	22.731.988
KEREN MARIA PAEZ HOYOS	CC. No.	1.045.675.899
LAURA DANIELA PARRA SAENZ	CC. No.	1.030.673.595
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No.	1.037.595.474
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No.	53.905.165
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ	CC. No.	1.018.440.292
LINA MARIA VARGAS LIBERATO	CC. No.	1.049.639.055
LIZ WENDY PEREZ MATOS	CC. No.	1.143.165.172
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	CC. No.	830.118.372-4
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No.	77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRINAN	CC. No.	79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No.	10.020.115
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO	CC. No.	1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No.	94.540.769
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO	CC. No.	1.072.709.498
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No.	52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No.	52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No.	51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No.	1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC. No.	1.018.462.326
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No.	1.018.430.499
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No.	52.431.353
MARIA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No.	67.013.937
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No.	42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No.	1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No.	34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No.	52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No.	1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No.	1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No.	75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTANEDA	CC. No.	1.110.464.235
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No.	1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No.	73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No.	88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No.	34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No.	12.106.814



PC007990012

PC047064406

16-03-22 PC047064406

INSECOMJY67

NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC. No.	7.167.913
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No.	12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No.	19.090.427
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No.	34.545.617
PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS	CC. No.	1.016.089.697
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No.	13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No.	45.441.500
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	C.C. No.	46.386.722
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No.	5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No.	92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No.	80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No.	1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No.	1.050.957.682
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No.	1.152.694.649
TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	CC. No.	900.411.483-2
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLANOS	CC. No.	17.970.755
VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ	CC. No.	1.070.022.343
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.088.271.844
VANESSA LICETH BELLO SALCEDO	CC. No.	1.140.855.245
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No.	40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.128.976
VLADIMIR MONTOYA MORALES	CC. No.	1.128.276.094
WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS	CC. No.	1.014.217.682
WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ	CC. No.	1.026.293.434
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No.	1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No.	16.783.965
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No.	79.963.537
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No.	22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No.	1.088.276.477

Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos:-----

1. Representar a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A**, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración.-----

2. Notificarse de todo tipo de providencia Judicial o Administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, contestar demandas, renunciar a términos en los que haga parte la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

3. Asistir en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** en todo el país, con la facultad para conciliar o no de conformidad con los intereses de la Sociedad que Representa. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas en el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público.

4. Actuar como Representante Legal de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** en las audiencias de Conciliación, de decisión de excepciones previas y saneamiento de Litigio (Ley 712 de 2001, modificada por la Ley 1149 de 2007) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas la actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato conferido y en fin todas las facultades de Ley.

5. En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden.

6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, contestar demandas, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir.

PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACIÓN DEL MANDATO": El mandato termina:



PC007990013



PC045258864



06-01-22 PC007990013

07-03-22 PC045258864

RCZODAPVNI

Medida: 100x150 mm

1. Por el desempeño del negocio para que fue constituido;-----
2. Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato.-----
3. Por la revocación del mandante;-----
4. Por la renuncia del mandatario.-----

-----**HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA**-----

ACEPTACIÓN: Presente **SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO**, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT 800.144.331-3, de las condiciones civiles y personales ya indicadas manifestó:-----

-Que suscribe el presente documento público y que lo acepta en todas sus partes por hallarse ajustado en todo a la realidad.-----

EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S) HACE (N) CONSTAR QUE: -----

1. Ha (n) verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueba (n) este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y el (la) (los) otorgante (s) la aprueba (n) totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume (n) la responsabilidad por cualquier inexactitud. -----
3. El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real del (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s), salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado sin reserva alguna por el (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s) en la forma como quedó redactado. -----
4. Conoce (n) la Ley y sabe (n) que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del (la) (los) otorgante (s), ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

Nº 1326

República de Colombia

27

5. Será (n) responsable (s) civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. -----

6. Sólo solicitará (n) correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

Política de Privacidad: El (la), (los) otorgante (s) expresamente declara (n) que NO autoriza (n) la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría Dieciocho (18) del círculo Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo con lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por medio de apoderado solicite (n) por escrito, conforme a la Ley.-----

ADVERTENCIAS NOTARIALES:

1. Cada vez que se pretenda hacer uso del presente poder y/o autorización, se deberá presentar a la autoridad o entidad ante quien se quiera hacer valer, una certificación original, expedida al día por la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, donde conste que el poder y/o autorización está vigente, pues no aparece anotación alguna que indique que fue revocado.-----

2. El suscrito Notario Dieciocho (18) -----, del Círculo de Bogotá, advirtió al (los) compareciente (s), sobre la importancia y conveniencia que su (s) apoderado (s) comparezca (n) y firme (n) la presente escritura pública, para que quede enterado de la existencia del poder, y así el poderdante siempre este legal y debidamente representado. Hecha la advertencia y recomendación el (los) compareciente (s),

INSISTE (N) en otorgar la presente escritura Pública. -----

3. EL NOTARIO ADVIRTIÓ AL (LOS) OTORGANTE (S), DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE (N) DE LEER DILIGENTE Y CUIDADOSAMENTE LA TOTALIDAD DEL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE CONSIDERE (N) PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA; PONIENDO DE PRESENTE QUE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL TEXTO. EN



PC007990014 08-01-22 PC047064407

ZQTM7301SC

Impreso en Colombia

CONSECUENCIA LA NOTARÍA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DEL (LOS) OTORGANTE (S) Y LA AUTORIZACIÓN DEL NOTARIO. DE SER NECESARIO CORREGIR, ACLARAR Ó MODIFICAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE DEBERÁ OTORGAR UNA NUEVA, LA CUAL TENDRÁ QUE SER SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL, SIENDO DE CARGO DE LOS OTORGANTES LOS COSTOS Y GASTOS QUE ESTO DEMANDE.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por el (la) (los) compareciente (s) y advertido (a) (s) de su formalidad, lo aprobó (aron) en todas sus partes y firmó (aron) junto con el suscrito notario quien da fe y lo autoriza. -----

La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números:
PO007990001 - PO007990002 - PO007990003 - PO007990004 - PO007990005 -
PO007990006 - PO007990434 - PO007990008 - PO007990009 - PO007990010 -
PO007990011 - PO007990012 - PO007990013 - PO007990014 - PO007990015.

Valor de los derechos Notariales \$ 132.400.00
Superintendencia de Notariado y Registro \$ 7.150.00
Fondo Cuenta Nacional del Notariado \$ 7.150.00
Retención en la fuente \$ - 0 -
Iva \$ 52.098.00

SE FIRMA



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Nº 1326

Certificado Generado con el Pin No: 1413531610289614

Generado el 03 de mayo de 2022 a las 16:30:29

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016,

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

NIT: 800144331-3

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima De Nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5307 del 22 de octubre de 1991 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Resolución S.F.C. No 0628 del 03 de abril de 2013: la Superintendencia Financiera de Colombia, no objeta la adquisición de BBVA Horizonte Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías S.A. por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Resolución S.F.C. No 2134 del 22 de noviembre de 2013: La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de HORIZONTE Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía PORVENIR S.A., protocolizada mediante Escritura Pública 2250 del 26 de diciembre de 2013 Notaría 65 de Bogotá, produciéndose en consecuencia la disolución sin liquidación de la entidad absorbida.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3970 del 30 de octubre de 1991

Resolución S.B. 3970 del 30 de octubre de 1991 Autorizó a la citada sociedad para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, esto es, la administración de Fondos de Pensiones y de Cesantías, acto a partir del cual administra el FONDO DE CESANTIAS.

Oficio 92042984-8 del 01 de julio de 1993 Autoriza a la sociedad denominada PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., para administrar fondos de pensiones voluntarias.

Resolución S.B. 535 del 30 de marzo de 1994 Autoriza a la sociedad denominada PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., para administrar fondos de pensiones del Régimen de ahorro Individual con Solidaridad en los términos en que dicha autorización fue solicitada y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y de los Vicepresidentes, que para el efecto designe la Junta Directiva. Los representantes legales serán nombrados por la Junta Directiva de manera indefinida, pudiendo ser removidos en cualquier tiempo. Los representantes podrán ser socios o extraños. **FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Son funciones de los Representantes Legales las que, dentro de los límites que le imponen el objeto social y los estatutos de PORVENIR, las que les corresponden de acuerdo con la naturaleza de su cargo y en particular las siguientes:

a) Usar la denominación social y ejercer la representación legal y además representar judicial y

Calle 7 No. 4 - 48 Bogotá D.C.
Comunidades: (571) 5 54 02 00 - 5 54 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 4



El emprendimiento
es un todo



PC045258867



07-05-22 PC045258867

AMENZ/RXKU0

THOMAS GREG C. 2016

Certificado Generado con el Pin No: 1413531610299514

Generado el 03 de mayo de 2022 a las 16:30:29

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

extrajudicialmente a la compañía, ante cualquier autoridad o persona natural o jurídica, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales; b) Ejecutar o celebrar toda clase de actos y contratos relativos al objeto social, en que tenga interés la compañía; c) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias, y presentar en las primeras un informe sobre el estado de los negocios sociales; d) Designar los empleados cuyo nombramiento no esté asignado a otro órgano social, removerlos y firmar los respectivos contratos de trabajo; e) Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad para mantener en ella los dineros sociales, girar contra ellas y negociar toda clase de títulos valores; f) Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en juicio o fuera de él y delegarles las funciones o atribuciones que considere necesarias, en cuanto sean delegables; g) Suscribir las escrituras de reformas estatutarias; h) Suscribir los contratos que sean necesarios para la administración de los patrimonios autónomos que constituyan las entidades territoriales y sus descentralizadas, con independencia de su cuantía; i) Resolver, en primera instancia, sobre la procedencia de auditorías especiales solicitadas por los accionistas, en los términos definidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad; j) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas de Buen Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes en ella invierten o en cualquier otro valor que llegare a emitir y la adecuada administración de sus asuntos y k) Ejercer todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva o la Ley y que no se encuentren aquí relacionadas. (Escritura Pública 1574 del 30 de septiembre de 2009 Notaria 65 de Bogotá D.C.). Para efectos de la Representación Legal de la Sociedad, tendrán la calidad de Representantes Legales Judiciales los abogados que con tal fin designe la Junta Directiva, quienes representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado (Escritura Pública 1708 del 11 de octubre de 2010 Notaria 65 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercerán la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Miguel Largacha Martínez Fecha de inicio del cargo: 06/10/2008	CC - 79156394	Presidente
Enk Andrés Moncada Rasmussen Fecha de inicio del cargo: 15/11/2018	CC - 79781438	Vicepresidente
Roberto Díez Trujillo Fecha de inicio del cargo: 06/02/2014	CC - 79292143	Vicepresidente
Alejandro Gómez Villegas Fecha de inicio del cargo: 27/10/2011	CC - 79941020	Vicepresidente
Alonso Angel Lozano Fecha de inicio del cargo: 28/10/2010	CC - 16799132	Vicepresidente
Juan Pablo Salazar Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 07/10/2004	CC - 71731636	Vicepresidente
Andrés Vázquez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 08/01/2004	CC - 71695255	Vicepresidente
Silvia Lucía Reyes Acevedo Fecha de inicio del cargo: 21/05/2020	CC - 37893544	Vicepresidente
Alba Janneth Moreno Baquero Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 53077586	Representante Legal Judicial
María Angélica Aguirre Aponte Fecha de inicio del cargo: 27/04/2018	CC - 1018430499	Representante Legal Judicial
Laura Hernández Galvis Fecha de inicio del cargo: 27/04/2018	CC - 1020768708	Representante Legal Judicial





La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Nº 1326

Certificado Generado con el Pin No: 1413531610299614

Generado el 03 de mayo de 2022 a las 16:30:29

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jacqueline Rodríguez Rojas Fecha de inicio del cargo: 27/04/2018	CC - 52230797	Representante Legal Judicial
Johana Andrea Lesmes Mendieta Fecha de inicio del cargo: 09/08/2019	CC - 1016401438	Representante Legal Judicial
Daniela Guerrero Ochoa Fecha de inicio del cargo: 09/08/2019	CC - 1018458983	Representante Legal Judicial
Juliana Barona Morales Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1015462399	Representante Legal Judicial
Daniel Rendón Acevedo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1017219299	Representante Legal Judicial
Gina Paola Suárez Mejía Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1032448113	Representante Legal Judicial
Laura Daniela Solano Colmenares Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1104705755	Representante Legal Judicial
Miguel José Gregory Villegas Castañeda Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1110464235	Representante Legal Judicial
Carla Santafe Figueredo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1130608527	Representante Legal Judicial
Ivonne Astrid Ortiz Giraldo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 32243789	Representante Legal Judicial
Erika Isabel Arrieta Ruiz Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 32779976	Representante Legal Judicial
Ivonne Andrea Linares Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 53084543	Representante Legal Judicial
Fredy Quintero López Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 79581111	Representante Legal Judicial
Ana María Romero Lagos Fecha de inicio del cargo: 23/09/2021	CC - 1019119578	Representante Legal Judicial
Carlos Manuel Ramírez Acosta Fecha de inicio del cargo: 23/09/2021	CC - 79693893	Representante Legal Judicial
Jorge Eduardo Montañez Cortés Fecha de inicio del cargo: 19/02/2016	CC - 79443280	Representante Legal Judicial
Gloria Ávila Copete Fecha de inicio del cargo: 19/02/2016	CC - 52622936	Representante Legal Judicial
Carlos Andres Sánchez Medina Fecha de inicio del cargo: 07/01/2016	CC - 94501244	Representante Legal Judicial
Genny Carolina Ramírez Zamora Fecha de inicio del cargo: 17/03/2015	CC - 52829319	Representante Legal Judicial
Diana Martínez Cubides Fecha de inicio del cargo: 29/01/2014	CC - 52254480	Representante Legal Judicial
Elizabeth Mira Hernandez Fecha de inicio del cargo: 29/01/2014	CC - 43858037	Representante Legal Judicial
Ivonne Amira Torrente Schultz Fecha de inicio del cargo: 11/11/2011	CC - 32737160	Representante Legal Judicial

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Contactador: (571) 5 14 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 4



El emprendimiento
es de todos

ABRPIEF48G

07-03-22 PC0452558668

THOMAS ORTIZ S. EDI

PC0452558668

NOTARIO DIEGO CHOI
BOGOTÁ

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 1413531610299614

Generado el 03 de mayo de 2022 a las 16:30:29

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE

Nancy Adriana Rodríguez Casas
Fecha de inicio del cargo: 11/11/2011

IDENTIFICACIÓN

CC - 51970146

CARGO

Representante Legal Judicial



**JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."





Nº 1326 República de Colombia

29

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (1326)

Nº 1326

DE FECHA: ONCE (11) FDE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Viene de la página veintiocho (28)

PODERDANTE

Silvia Lucia Reyes Acevedo

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO

ÍNDICE DERECHO

Quien en su calidad de Vicepresidente y por ende Representante Legal obra en nombre y representación de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, identificada con NIT 800.144.331-3, C.C. No.37.893.544 expedida en San Gil - Santander

Dirección

Tel.

e-mail:

Firma tomada fuera del Despacho Artículo 12 Decreto 2148 de 1983, hoy Artículo 2.2.6.1.2.1.5 Decreto 1069 de 2015.

JOSÉ MIGUEL ROBAYO PIÑEROS
NOTARIO 18 DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró/Diana Corvajal//Revisó/Mariana Cantor//

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene curso para el usucapio

PC007980015

PC045258869

18 NOTARÍA DIECIOCHO
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

06-01-22 PC007980015

41C03C018

07-03-22 PC045258869

V09B0U2CHX

IMPRESA GREG-S 0016

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene curso para el usucapio

18 NOTARÍA DIECIOCHO
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA DICCIONARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Es Primera copia tomada de su original.
Folio único número 1326 de May 11 de 2022.
Una copia y notaría en diecisiete (17) hojas folios
Con EL INTERESADO

Por el Art. 6º Ley 2ª de 1976, Bogotá, D.C. 17 MAY 2022
Q. 5809 del 11/05/2022 S.N.P.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.
Sigla: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.
Nit: 830515294 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01447565
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 84A #10-33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pagos@godoycordoba.com
Teléfono comercial 1: 3174628
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84A #10-33 Piso 5
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@godoycordoba.com
Teléfono para notificación 1: 3174628
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000138 del 25 de enero de 2005 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2005, con el No. 00974508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 013 de la Junta de Socios del 28 de diciembre de 2009, inscrita el 27 de enero de 2010 bajo el número 01356856 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S sin embargo para su identificación podrá utilizar simplemente la contracción GODOY CORDOBA S A S

Por Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356856 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA a GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 02297434 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S a "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S.".

Por Acta No. 37 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de noviembre de 2018, inscrita el 16 de Mayo de 2019 bajo el número 02466433 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad FRANCISCO BURITICA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 58 del 19 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022, con el No. 02862790 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S." a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá, por sí misma o por intermedio o en asocio con terceros, desarrollar cualquier actividad lícita. De manera particular, pero sin limitarse a ello, la Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de asesoría jurídica en las distintas disciplinas del derecho, así como la planeación y proyección de negocios a nivel nacional e internacional. Así mismo, la Sociedad puede dedicarse a la prestación de servicios integrales en prevención de riesgos laborales, promoción y prevención de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salud, asesorías y capacitaciones en las siguientes áreas con profesionales competentes y licencia en salud y seguridad en el trabajo vigente: legal, medicina preventiva y del trabajo, medicina del deporte, nutrición deportiva y ocupacional, fisioterapia, psicología, auditoría, ingeniería, entre otras. Así mismo, podrá prestar servicios integrales para todas las actividades de asesoría en diseño, implementación y mantenimiento de sistemas integrados de gestión en Seguridad y salud en el trabajo. También podrá llevar a cabo las demás actividades y servicios que de acuerdo con la legislación vigente en riesgos laborales, se deban diseñar e implementar a nivel empresarial en organizaciones de cualquier sector empresarial ya sea del sector público o privado, entre otras. La Sociedad también podrá poseer y administrar establecimientos de comercio, así como celebrar cualquier tipo de operaciones sobre los mismos, y en general, estará facultada para realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$154.929.000,00
No. de acciones : 154.929,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$154.929.000,00
No. de acciones : 154.929,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. El gerente ejercerá el cargo hasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando sea removido o reemplazado por la Junta Directiva de acuerdo con lo señalado en los estatutos. El gerente será el representante legal de la sociedad. El gerente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes elegidos por la Junta Directiva, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la Junta Directiva nombre al sucesor o reemplazo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá en desarrollo del objeto social las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General De accionistas y de la Junta Directiva; C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; E) Presentar oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará conjuntamente por los administradores a la Asamblea General de Accionistas; G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; H) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; I) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; J) Cuidar de la recaudación e inversión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los fondos de la sociedad; K) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Esta función se cumplirá dentro de los parámetros de la estructura de la sociedad y teniendo en cuenta las funciones y procedimientos asignados a otros funcionarios de la sociedad, como cabezas de área; L) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y a las extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando le corresponda de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y en la ley; M) Las demás que le asignen la ley y estos estatutos. Parágrafo.- No obstante lo anterior, en cualquier caso y para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones, el gerente requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad, cuando la cuantía del acto o contrato o de las obligaciones a cargo de la sociedad de manera individual o a través de una serie de operaciones relacionadas- exceda el equivalente en pesos colombianos a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV) a la fecha de celebración del acto o contrato, o de la última operación en el caso de operaciones relacionadas. Parágrafo. - Los suplentes del gerente tendrán las mismas facultades otorgadas al gerente (incluida la facultad de representación legal de la sociedad) y no existirá para su actuación, un orden de prioridad entre los suplentes del gerente. Cuando en estos estatutos se haga referencia al gerente, se entenderá que se hace referencia también, en lo aplicable, a los suplentes del gerente. Los suplentes no requerirán acreditar, para su actuación, la configuración de una falta temporal o absoluta del gerente. Bastará con su actuación para que se presuma la falta temporal o absoluta del gerente.

Por Documento Privado No. Sin Núm del 08 de marzo de 2019, registrado el 9 de Marzo de 2019 bajo el No. 02433332 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fueron inscritos como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Guerrero Orbe Diego Alexander	C.C. 1.018.426.052	222.814
Barros Cardenas Jhon Alex	C.C. 1.043.015.010	287.301

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 5 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

julio de 2019, registrado el 17 de Julio de 2019 bajo el número 02487223 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Rey Londoño Oscar Alberto	C.C. 1.140.866.487	300.858

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 22 de octubre de 2019, registrado el 23 de Octubre de 2019 bajo el número 02517724 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Ana Maria Rodriguez Marmolejo	C.C. 1.151.946.356	253.718
Gabriela Restrepo Caicedo	C.C. 1.144.193.395	307.837
John Jairo Rodriguez Bernal	C.C. 1.070.967.487	325.589
Omar Alonso Camargo Mercado	C.C. 1.043.010.907	285.256
Jorge Andres Sanchez Rodriguez	C.C. 1.013.641.075	278.768

Por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal del 27 de diciembre de 2019, registrado el 27 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537409 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Chavez Alvarado Andres Felipe	C.C. 1.075.655.441	232007

Por Documento Privado No. Sin Núm del 28 de febrero de 2020, registrado el 2 de Marzo de 2020 bajo el número 02559054 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Bernal García Federico	C.C. 80.873.156	175488
Lara Marquez Amaranta Andrea	C.C. 1.032.683.377	283576
Benrey Zorro Juliana	C.C. 1.072.642.954	190673
Duarte Villalobos Irene	C.C. 1.020.744.847	273878
Carrasco Boshell Brigitte Natalia	C.C. 1.121.914.728	288455
Cano Gonzalez Claudia Andrea	C.C. 1.143.869.669	338180

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado Sin núm del Representante Legal, del 29 de julio de 2020, registrado el 30 de julio de 2020 bajo el número 02602260 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Viviel Gonzalez Jorge Enrique	C.C. 1.014.225.303	277.946

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 13 de agosto de 2020, registrado el 13 de agosto de 2020 bajo el número 02606331 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P:
Romero Méndez Andrés Felipe	C.C.1.019.080.336	286.638
Duque Duque Juan Antonio	C.C.80.085.295	138.464

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 03 de septiembre de 2020, registrado el 4 de septiembre de 2020 bajo el número 02612596 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P.
Visbal Restrepo Juliana	C.C. 1.020.760.990	290190
Puentes Cespedes Ana Carolina	C.C. 1.010.229.148	330105

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 25 de septiembre de 2020, registrado el 25 de septiembre de 2020 bajo el número 02619669 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Palacio Varona Daniela	C.C. 1.019.132.452	353.307
Bejarano Rengifo Diana Marcela	C.C. 1.144.087.101	315.617

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 11 de febrero de 2021, registrado 4 de Marzo de 2021 bajo el número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02669512 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Carlos Augusto Suarez Pinzón	C.C. 1.032.470.700	347.852
Miguel Alejandro Lombana Cuevas	C.C. 1.022.398.901	308.077
Deivid Alexander Rodríguez Ramirez	C.C. 1.233.690.042	LT25399
Juanita Alexandra Silva Tellez	C.C. 1.023.967.067	334.300
Natalia Alzate Garcia	C.C. 1.095.786.682	173.261
Sara Heshusius Sancho	C.C. 1.144.068.042	346.483
Youssef Norredine Amara Pachon	C.C. 1.019.069.334	311.472

Por Documento Privado Sin Núm. del 12 de mayo de 2021 del Representante Legal, registrado 27 de Mayo de 2021, bajo el número 02709540 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Melani Vanessa Estrada Ruíz	C.C. 1.151.965.730	353898
Nicolás Eduardo Ramos Ramos	C.C. 1.018.469.231	365094
Daniel Andres Paz Erazo	C.C. 1.085.291.127	329936
Laura María Valderrama Medrano	C.C. 1.010.220.471	307507

Por Documento Privado sin num. del 18 de agosto de 2021, inscrito el 23 de Agosto de 2021 con el No. 02736169 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional
Miguel Angel Salazar Cortes	C.C. No. 1.019.128.867	347296
Shiara Faride Trujillo Canchon	C.C. No. 1.022.358.557	231596
Michelle Valeria Mina Marulanda	C.C. No. 1.234.195.459	359423

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2021, inscrito el 18 de Diciembre de 2021 con el No. 02773873 del libro IX, de conformidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre Identificación Tarjeta Profesional

Angélica María Cure Muñoz	C.C. No. 1.140.887.921	369821
Paula Huertas Borda	C.C. No. 1.020.833.703	369744
Juan Camilo Lamprea Gil	C.C. No. 1.014.242.610	367728
María Alejandra Ramírez Olea	C.C. No. 1.152.225.557	359508

Por Documento Privado del 01 de julio de 2022, inscrito el 8 de Julio de 2022, con el No. 02856173 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andres Felipe Duque Velásquez	C.C No. 1.053.772.677	221517
Daniel Felipe Ramirez Sanchez	C.C No. 1.070.018.966	373906
Deivid Alexander Rodriguez Ramirez	C.C No. 1.233.690.042	378503
Jorge Andres Ballesteros Hernandez	C.C No. 1.026.266.184	236678
Juan Pablo Briceño Santamaria	C.C No. 1.020.825.640	377383
Manuel Rodrigo Jaimes Beltran	C.C No. 1.071.169.446	30272
Nedy Johana Dallos Pico	C.C No. 1.019.135.990	373640

Por Documento Privado del 22 de julio de 2022 , inscrito el 27 de Julio de 2022 con el No. 02862244 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Diana Camila Gaitan Hemelberg	C.C No. 1.019.123.311	334532
David Ricardo Rodriguez Preciado	C.C.No. 1.057.581.246	251947

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2022 , inscrito el 26 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agosto de 2022 con el No. 02872678 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Octavio Andrés Castillo Ocampo	C.C No. 1.017.267.151	380131
Stephany Obando Perea	C.C No. 1.107.080.046	361681
Diana Esperanza Gomez	C.C No. 1.023.697.512 LT 30201	
Lina María Varela Vélez	C.C No. 1.234.091.873	364597

Por Documento Privado del 04 de octubre de 2022, inscrito el 7 de Octubre de 2022 con el 02887434 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andrea Juliana Hernández Rueda	C.C No. 1.098.751.528	295.390
Juliana Araque Quiroz	C.C No. 1.035.868274	293.693
Juliana Ramos Gaviria	C.C No. 1.020.814.258	375.572

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Dario Godoy Cordoba	C.C. No. 80086521

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Carlos Hernan Godoy	C.C. No. 19251626

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Fajardo
Gerente

Por Acta No. 67 del 3 de agosto de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 02870110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Caroline Fraser Gonzalez	C.C. No. 1020796887

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Andres Martinez Mendez	C.C. No. 81717493
Segundo Renglon	Gustavo Jose Mendoza Gnecco	C.C. No. 19431641
Tercer Renglon	Andres Dario Cordoba Godoy	C.C. No. 80086521
Cuarto Renglon	Daniel Francisco Buritica Cordoba	C.C. No. 80873703
Quinto Renglon	Juan Jose Uribe Lopez	C.C. No. 79445373

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Hernan Fajardo Godoy	C.C. No. 19251626

Por Acta No. 31 del 17 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017 con el No. 02278076 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Andres Dario Godoy Cordoba	C.C. No. 80086521

Por Acta No. 36 del 1 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 02347445 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Gustavo Jose Gnecco Mendoza	C.C. No. 19431641

Por Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 02582656 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago Andres Martinez Mendez	C.C. No. 81717493
Cuarto Renglon	Daniel Francisco Buritica Cordoba	C.C. No. 80873703

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Hernan Godoy Fajardo	C.C. No. 19251626

Por Acta No. 51 del 23 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740441 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Juan Jose Uribe Lopez C.C. No. 79445373

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 27 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2014 con el No. 01825090 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Socorro Perez Echeverry	C.C. No. 31150288

PODERES

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal, del 22 de noviembre de 2018, registrado el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 00040473 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Ana Cristina Medina González	C.C. 52.991.736

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Carlos Hernán Godoy Fajardo	C.C. 19.251.626

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Francisco Erney Buriticá Ruiz	C.C. 10.529.620

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Andrés Fernando Da Costa Herrera	C.C. 80.505.099

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Gustavo Gnecco Mendoza	C.C. 19.431.641

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Santiago Andrés Martínez Méndez	C.C. 81.717.493

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
María Isabel Vinasco Lozano	C.C. 53.006.455
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Jhon Sebastián Molina Gómez	C.C. 1.018.466.887
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Sergio Andrés Campos Guzmán	C.C. 1.015.433.588
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
José David Ochoa Sanabria	C.C. 1.010.214.095
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Jennifer Lorena Molina Mesa	C.C. 1.129.511.816
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Daniel Mauricio Contreras Jaimes	C.C. 1.090.424.399
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Fabio Andrés Salazar Reslen	C.C. 1.032.358.377
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Ricardo José Aguirre Bejarano	C.C. 1.018.442.942
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Ernesto Rosales Jaramillo	C.C. 1.090.420.262
NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:
Juan Sebastián Velandia Párraga	C.C. 1.018.456.181

Por Documento Privado del 25 de agosto de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2022, con el No. 00048142 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Diana Carolina Soler, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.727.319, para que represente al Poderdante y actúe en su nombre en los diferentes temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, afiliación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad. Específicamente, la Apoderada podrá desempeñar las siguientes funciones y todas aquellas directamente relacionadas con ellas o necesarias para poderlas ejercer, sin que se extiendan a temas o materias sustancialmente distintas: (i) Preparar, firmar y presentar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier documento en los temas relacionados con la administración, contratación y relevo de personal de la Sociedad, incluyendo contratos de trabajo, de prestación de servicios, diligenciamiento de formularios y documentos de vinculación ante cualquier tipo de autoridad pública o privada relacionada con el sector de salud, de trabajo o de seguridad social; (ii) Representar a la Sociedad administrativa, judicial y extrajudicialmente ante los empleados, funcionarios, terceros y toda clase de autoridades públicas, judiciales y administrativas en los temas relacionados con la administración, vinculación, contratación, desvinculación, desafiliación y relevo de personal de la Sociedad; (iii) Notificarse personalmente de cualquier decisión proferida por las autoridades administrativas y judiciales en las cuales resulten involucrados de cualquier forma los intereses de la Sociedad en los temas referidos, presentar recursos, solicitar pruebas, responder y/o elevar peticiones frente a ellas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002230 del 26 de junio de 2007 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01147130 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01356856 del 27 de enero de 2010 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de abril de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099420 del 2 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02297434 del 30 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 37 del 2 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02466433 del 16 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 39 del 13 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02407938 del 21 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02582655 del 2 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 51 del 31 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02790542 del 9 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 58 del 19 de julio de	02862790 del 28 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15**

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 de la Asamblea de Accionistas

2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 46.394.370.833

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de octubre de 2022 Hora: 16:52:15

Recibo No. AB22483766

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224837668ADE1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.018.966**

RAMIREZ SANCHEZ

APELLIDOS

DANIEL FELIPE

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

04-MAY-2015 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1503100-00717405-M-1070018966-20150626

0044615840A 1 42099505



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

DANIEL FELIPE

APELLIDOS:

RAMIREZ SANCHEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO



UNIVERSIDAD

DE LA SABANA

FECHA DE GRADO

23/11/2021

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTÁ

CEPULA

1070018966

FECHA DE EXPEDICIÓN

21/12/2021

TARJETA N°

373906